

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 047-2025

ACTA N° 047

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día cuatro de febrero del dos mil veinticinco, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos. -----

MIEMBROS PRESENTES: Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Edgar Mena Rodríguez, Vice Presidente Municipal, María Josefa Fallas Ureña, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, Wilberth Ureña Bonilla, Anais Barrantes Mora, Carlos Zúñiga Montero. **Regidores Propietarios.**-----

Luz María Godínez Méndez, Henry Alberto Mora Espinoza, Álvaro Navarro Navarro, Andrés Vega Solís (propietario), María Arias Calvo, José Francisco Calderón Fernández, Nora Alvarado Roquett, **Regidores Suplentes.**-----

Grethel Campos Jiménez, Matilde Vargas Morales, Marvin Corrales Mora, Ronny Cruz Hidalgo, Simón Ernesto Bonilla Rivera, Carlos Antonio Murillo Murillo, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Luis Fernando Rojas Mena, Ivannia Navarro Elizondo, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.**-----

Erick Gerardo Arce Acuña, Gerardo Solís Castro, Karolin Pérez Ugalde, Zobeida Fernández Mora, Rosibel Cordero Valverde, Rosa Emileth Delgado Naranjo, Roxinia Pérez Rojas, María de los Ángeles Rodríguez Segura, **Síndicos Suplentes.**-----

Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, Gabriela Guillén Vargas, Secretaria Municipal a.i., Pablo Elizondo Valverde, Yoselyn Espinoza Acuña, Técnicos municipales, Henry Viquez Fernández, Asesor Legal. -----

MIEMBROS AUSENTES:

Runny Monge Zúñiga, **Regidor Propietario**, Weslyn Dahianna Mena Ríos, Carlos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

04 de febrero del 2025

Página 2 de56

1 **Andrés Mora Navarro, Regidores Suplentes, José Antonio Quesada Rangel, Sindico**
2 **Propietario, Rita Valverde Martínez, Yesenia Umaña Piedra, Betsy Dayana Elizondo**
3 **Castillo, Pablo Céspedes Jiménez, Sindicos suplentes.-----**

ORDEN DEL DÍA

- 5 I. Apertura y comprobación del cuórum
- 6 II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
- 7 III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- 8 IV. Aprobación de la Acta Ordinaria 046-2025
- 9 V. Atención a vecinos
- 10 VI. Asuntos de la Presidencia:
 - 11 a) Dictámenes
 - 12 b) Mociones
- 13 VIII. Correspondencia
- 14 IX. Cierre de la Sesión

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum......

Se cuenta con 9 regidores presentes. -----

ARTÍCULO II.

Nombramiento Junta de Educación y Administrativa.-----

1.Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa CINDEA

San Francisco, San Isidro de Pérez Zeledón. -----

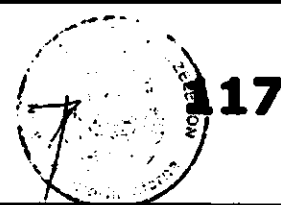
Nombre	Cédula
Adrián Josué Rojas Carvajal	1-1864-0550

ARTICULO III

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.....

a) Junta Administrativa CINDEA San Francisco, San Isidro de Pérez Zeledón. —

Nombre	Cédula
Adrián Josué Rojas Carvajal	1-1864-0550



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

04 de febrero del 2025

Página 3 de 56

1 ARTICULO IV.

2 Aprobación de Acta.-----

3 Acta Ordinaria 046-2025. -----

4 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores
5 regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria
6 046-2025, errores de forma; no de fondo. -----

7

8 Solicito a la regidora María Alejandra que ocupe el espacio del regidor Andrés Vega para
9 ver este punto.-----

10

11 La Presidente Municipal, cede el espacio de la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.

12 En la página diez, línea veintiuno, comienza, dice, adicionales, y lo correcto es,
13 tradicionales, después en la página dieciocho, en la línea dos, al final dice, de
14 hacer, y es, de ser, no, no hacer, sino ser, en la línea siete, dice, dos municipios,
15 y es, munícipes, en la línea nueve, dice, hacer, hacemoslo, y es, hacémoslo, en
16 la línea veinticuatro, inicia, dice, constituyente, y es, costarricense, página
17 dieciocho todavía, en la misma página, en la línea veintinueve, dice, cronograma,
18 y lo correcto es, organigrama, y por último, en la página cuarenta y tres, dice,
19 comisión de presupuestos, y es comisión de hacienda y presupuesto.-----

20

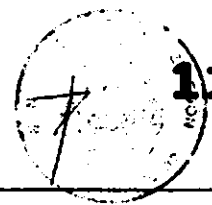
21 Gracias, le doy la palabra al regidora Milena Elizondo Segura.-----

22 En la página dieciséis, en vez de AZODEPAD, que es Aso de asociación, A-S-O-
23 D-E-P-A-I-T, dice, con Zeta, hay dos, como a mitad del texto y en la última línea
24 dice, A-S-O-D-E-P-A-I-D, hay que arreglar eso, por favor, gracias.-----

25

26 Gracias, le doy la palabra al regidor Edgar Mena Rodríguez.-----

27 Solamente para indicar que en la página ocho, línea veintiuno, INBU, que se
28 corrija, está con B, y es siendo que corresponde con V, igual en la página once,
29 líneas o renglón veintiséis y veintiocho, igual dice INBU, siendo que corresponde
30 a la palabra INVU, solamente, gracias.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

04 de febrero del 2025

Página 4 de 56

La presidente municipal, le indica al regidor Edgar, que esas observaciones no proceden, ya que son del acta pasada.

Acuerdo 02: De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación de los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria 046-2025, con las observaciones antes indicadas, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTICULO V.

Atención a vecinos.

1. Atención al señor Luis Enrique Arce Navarro, vecino de San Isidro.
Asunto: Informar del evento a realizarse el viernes 28 de febrero, a las 10 am en la Sala del Complejo Cultura, donde habrá un encuentro con personas que cruzaron el Cerro de La Muerte a pie, antes de 1940.

Bienvenido don Luis Enrique y le recuerdo que tiene hasta diez minutos para referirse al tema.

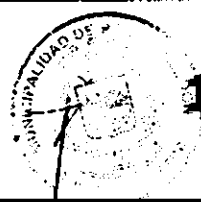
Muy buenas noches a todos los presentes, ciudadanos, vecinos de San Isidro, vecinos de del Cantón, Pérez Zeledón, estimados regidores, ya saludé algunos, y vale la pena estar acá, desde mil, desde el dos mil dos, que dejé de ser regidor, tuve que no volver, pero casi siempre me informo, ¿Cómo anda el asunto de Pérez Zeledón? Hay una inquietud que queremos aprovechar para valorar nuestra historia, para valorar a personajes que aún viven entre nosotros, y tienen de noventa y tres a noventa y nueve años vida, y están aún viviendo, respirando nuestro oxígeno, la idea de algunos compañeros vecinos que se unieron a mí, entre ellos, Erick Arce, que ojalá seamos primos, porque él es muy buen vecino, existe en Pérez Zeledón, de momento, porque más información no tengo, doce personas mayores de noventa años, y casi cien, a diez de ellas visité en sus casas, estuve en San Pedro, Cajón, estuve en Platanares, Barú, visitando a gente de esta que les estoy diciendo, y ellos vivieron la experiencia de cruzar

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 047-2025**

04 de febrero del 2025

Página 5 de 56

1 el Cerro de la Muerte a pie, que, por cierto, José Calderón, mi amigo, siempre está
2 apuntado a colaborar en este evento, la idea central del evento es que esas ocho
3 personas que van a estar en esa reunión conversen de sus experiencias con alumnos
4 de primaria y de secundaria, esto es como trasladar la experiencia a esta gente para que
5 cuando vaya para San José, por lo menos, recuerden que por ahí se pasó a pie, por ahí
6 se recibieron los primeros colonizadores, conquistadores también, un poquito más atrás
7 de esa edad, oye, qué interesante, Consuelo Fallas Ceciliano, Pompilio Valverde
8 Hidalgo, Virgilio Fernández Castro, casi noventa y tres, Pompilio casi noventa y tres,
9 Doña Consuelo, noventa y seis, Raúl Estrada, este es el más viejo, tiene noventa y nueve
10 años, y nació en San Pedro cuando San Pedro pertenecía a Osa, ni siquiera a Buenos
11 Aires, y la señora presidenta sabe que yo estoy haciendo la investigación de la anexión
12 de San Pedro a Pérez Zeledón, don Raúl vive en Coronado, en San Isidro, Coronado, y
13 hasta allá llegué, pues, caminándose llega a cualquier lado, y en un carro también, el
14 veintiocho, estas ocho personas y dos moderadores, posiblemente sea en este lugar
15 donde nos ubiquemos, a los niños escolares y de secundaria, pues ahí, al frente de los
16 señores, y los familiares de ellos, y todos ustedes, que espero ver por lo menos el
17 ochenta por ciento de los que los veo en este momento, estén por acá para disfrutar de
18 este evento, yo quiero agradecer adelantado, aquí no vengo a pedirles dinero,
19 porque pedir dinero acá es un poco fatal, ¿Verdad Carlos? porque uno sabe que todo
20 esto anda la planificación anda bastante adelantada pero nos están concediendo la
21 infraestructura del complejo cultural hablaba con doña Patricia, la administradora del
22 complejo y ella nos va a dotar los cuarenta aperitivos para los niños y los estudiantes
23 para que se lleven una bolsita con algún juguito, además Carlos que por ahí lo vi y aquí
24 no se ve nos va a ayudar en la modulación del sonido vamos a conseguir micrófonos
25 José que se la juegue a pura capela será y la guitarra por dicha y el resto el Coopealianza
26 van a poner un mariachi y a las doce del día se les va a dar una serenata cuando ellos
27 estén almorzando y la copia nos va a ayudar eh con el pago del almuerzo o sea hay que
28 ir a buscar y la gente tiene muchas ganas de ayudar, estimados amigos yo vengo es a
29 invitarlos y a estar con ellos porque esta gente yo he conversado con algunos y del tema
30 están deseosos de contar seguramente los nietos, los bisnietos, y algunos tataranietos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

04 de febrero del 2025

Página 6 de 56

1 ya casi ni les escuchan menos ese tema y me encontré me he encontrado cosas
2 maravillosas en ellos, don Virgilio Fernández, perdón don Virgilio dejada de platanillo
3 senté con una hora a hablar con él tiene y la hija es regidora pero aquí no la veo porque
4 no la reconozco eh cítrico suplente tiene un libro ¿cómo es posible que no sepamos que
5 don Virgilio nos cuenta la historia de su paso por el para llegar a platanillo y de todo el
6 montón de trabajos? Por dicha ya lo leí, don Raúl, para solo dar dos ejemplos, fue un
7 empleado municipal que en mil novecientos setenta y tres, cuatro, por ahí, construyó los
8 galrones para la feria industrial, agrícola, y ganadera de Pérez Zeledón, el hecho a mí
9 me conmueve yo no sé si ustedes saben pero yo he estudiado este cantón y no voy a
10 ser un mentiroso decir que centímetro por centímetro pero tengo una buena cantidad de
11 documentos es un cantón muy riquísimo en estos hechos históricos porque si no los
12 valoramos se nos fue, el asunto y de verdad que tenemos que darle importancia a estos
13 señores ahora hablaba con don Alejandro y ese día lo vamos a llenar de gala por lo
14 menos con nuestra voluntad de estar a la par de ellos y la conversación que ellos van a
15 tener con los estudiantes y damos cuenta que de verdad de verdad era duro salir de
16 Copey o salir de por otro lado y llegar a todo este trayecto y después arriba así terminar
17 en general viejo y otros cuando ya se modificó la parte de la trocha y llegar a salir a pie
18 era bastante hay algunas que cruzaron el cerro con doce años porque venían huyéndole
19 a la pobreza a seguir la colonización y porque no había ni trabajo, ni patronos que los
20 asistiera en el valle central, que eso fue una fuga de pobres en ese siglo estimadísimos
21 regidores que los veo muy muy entusiasmados con esto poco que les he hablado quiero
22 decirles que Cade Sur esa esa empresa de los comerciantes para entregar un presente
23 a ellos para que conserven una mención honorífica y muy bonito lo que les van a dar yo
24 me siento bien no he puesto ni un peso en este momento solo la gasolina del carro
25 recorriendo el cantón y me ha servido bastante porque el que no se enriquece con lo que
26 le cuentan los demás está solo y sólo tiene que desaparecer.-----
27 La presidenta municipal, indica que se le cumplió el tiempo. -----
28 El señor Luis Enrique, manifiesta, entonces para cerrar medio segundo eso es mi visita
29 y viene casi que exclusivamente a esto porque nosotros tenemos una propiedad aquí en
30 barrio Sinaí, pero nosotros vivimos en Curridabat y no me fui huyéndole a nadie, me fui



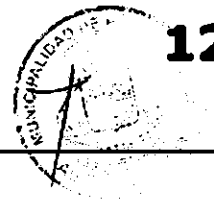
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

04 de febrero del 2025

Página 7 de 56

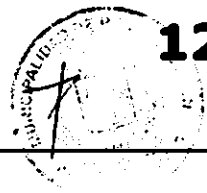
- 1 porque los quiero mucho.-----
- 2
- 3 Gracias don Luis por su intervención no tengo solicitud de la palabra, pero bueno quedan
- 4 todos invitados e invitadas el viernes 28 de febrero a las 10 am en el auditorio aqui donde
- 5 estamos del complejo cultural donde estará el encuentro de las personas que cruzaron
- 6 el cerro de la muerte antes de 1940 y suena que va a ser un evento muy bonito entonces
- 7 bueno están invitados e invitadas a compartir con estas personas tan importantes para
- 8 el cantón, gracias don Luis gracias.-----
- 9
- 10 **2. Atención a la señora Eugenia Villalobos Elizondo, vecina de Villa Argentina**
- 11 **Platanares, asunto: Solicitud de colocación del retrato de mi abuelo Virgilio**
- 12 **Elizondo Chinchilla en el anfiteatro del Complejo Cultural.**-----
- 13 Doña Eugenia no se va a presentar, avisó de último momento que por motivos de salud
- 14 solicitará el espacio para el próximo mes.-----
- 15
- 16 **3. Atención al señor Heiner Elizondo Campos, vecino de Las Mercedes Arriba.**
- 17 **Asunto: Los Caminos de las Mercedes Arriba.**-----
- 18 Soy el presidente de la asociación de las Mercedes Arriba, porque en algún momento
- 19 se han dicho cosas, o se han malinterpretado cosas, que tengamos hay un bien de miedo
- 20 a que no pongamos de acuerdo, señaló la fundamento insultar a nadie ni maltratar a
- 21 nadie sino hacer consensos de trabajo y de paz en el diálogo como nos caracteriza a las
- 22 personas educadas y diciendo la verdad viéndonos a los ojos porque a veces no es justo
- 23 que a las personas discapacitadas se hagan informes y se digan cosas que no son el 12
- 24 junio del 2018, se presentó a la Municipalidad de Pérez Zeledón, una vecina de las
- 25 Mercedes Arriba, y dentro de las cosas que pide es pavimentación o un cementado en
- 26 una de las calles de las Mercedes, la vecina argumenta la grave discapacidad de unos
- 27 de los vecinos Rolando Estrada Quirós, donde su salud es tan complicada que padece
- 28 esteriza neonatal, retraso del desarrollo psicomotor, torsión testicular, ortoepcia, retardo
- 29 mental moderado, severo, trastorno mental, y el comportamiento de celulitis, exelopatia,
- 30 autismo y muchas alergias más abonados a otros adultos mayores que padecen

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 047-2025**

04 de febrero del 2025

Página 8 de 56

1 enfermedades crónicas, al presentarse la muchacha solicita la pavimentación según la
2 estipula la ley 7600 donde se debe atender este tipo de población, ahí advierte a los
3 gobiernos locales todas las cosas que ustedes ya conocen, ¿verdad? y viene la firma de
4 la muchacha que hace la petitoria donde se juntan dictámenes médicos, copia del
5 dictamen, se juntan nombres y firma de las personas que viven en la comunidad, creo
6 que la presidenta lo tiene, 135 personas y se junta foto de la calle donde se desea hacer
7 la intervención y vienen las firmas acá de todos los vecinos que solicitan la intervención,
8 los expedientes de las personas, esta muchacha recibe una notificación el 26 de junio
9 del 2018, casi siete años han luchado esta gente con este problema y con este proyecto
10 donde la parte de la administración se le pide mancomunar con la asociación y al
11 Concejo de distrito y donde indica que el proyecto no puede ser posible y la municipalidad
12 argumenta por qué no es posible que no lo hayan porque tengo que hacer una reseña
13 de siete años en diez minutos, la muchacha no está de acuerdo, entonces, lo manda a
14 la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, lo eleva y la Sala sostiene que
15 en junio del 2018 se le solicitó a la municipalidad la pavimentación o cementado de la
16 calle, citada, ya que esto permitirá a los amparados tener mejor calidad de vida, pero
17 lejos de actuar, la autoridad recurrida le respondió que se debería gestionar esa petición
18 ante la Asociación de la Comunidad, el Concejo de Distrito, y dice la Sala, documento
19 aportado por la Compañía, estima que los hechos descritos lesionan los derechos
20 fundamentales de los representados, en consecuencia, solicita, se ordena proceder lo
21 antes posible con el asfaltado, cementado de la calle de las Mercedes Arriba, pero viene
22 un informe del señor alcalde en ese momento, Jeffry Montoya, donde informa, lo voy a
23 leer puntualmente, bajo la fe de juramento, Jeffry Montoya Rodríguez, en condición de
24 alcalde municipal, y Hanz Cruz Bernamburg, en condición de presidente del Concejo
25 Municipal, ambos funcionarios de la Municipalidad de Pérez Zeledón, que mediante el
26 oficio 057318 del 26 de junio de 2018, se le brindó la respuesta a la administrada, en el
27 sentido de que su gestión debe canalizarse a través del procedimiento para solicitar la
28 asignación presupuestaria del proyecto, agregan que dentro del plan quinquenal, todos
29 sabemos que hay un plan quinquenal vigente del 2019, en el portafolio 2019. La
30 Asociación de Desarrollo Integral de Cajón no programó dicha intervención del camino



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

04 de febrero del 2025

Página 9 de 56

1 vecinal, eso se dice, pues están ahora qué tal, y como lo indica la recurrente que realizó
2 dicha petición, según informó el coordinador de caminos vecinales de esa municipalidad,
3 dice, hechos probatorios de importancia para la decisión de este asunto, se estiman
4 debidamente demostrados los siguientes hechos, sea porque así han sido acreditados
5 o bien porque el recorrido haya omitido referirse a ellos, lo prevenido en el acto inicial,
6 viene lo más importante, mediante nota presentada el 12 de junio del 2018, ante la
7 Municipalidad de Pérez Zeledón, la Amparada Silvia Elizondo solicitó la intervención de
8 la calle pública y viene el oficio, otra vuelta, es lo que va diciendo la sala, dice, en virtud
9 de la condición de los amparados, mediante nota presentada el 12 de junio del 2018,
10 ante la Municipalidad de Pérez Zeledón, se solicitó la intervención de la calle pública,
11 frente a la cual deciden mediante su pavimentación o su cementado, lo vuelve a
12 mencionar la sala y dice la sala, la sala considera que la respuesta ofrecida por la
13 municipalidad a la accionada no garantiza a los amparados una solución efectiva en los
14 términos de la sentencia, anteriormente citada, que caracteriza a las corporaciones
15 locales como entes que velan de forma efectiva y eficiente y ahí nos sigue haciendo un
16 montón de aportes y dice, el amparo resulta procedente ordenando a la Municipalidad
17 de Pérez Zeledón disponer lo necesario dentro del marco de sus competencias, para
18 que dentro del plazo de seis meses se adopten las medidas necesarias para la atención
19 del camino, por tanto, se declara con lugar el recurso, se ordena a Jeffrey Montoya
20 Rodríguez, en condición de alcalde y Hans Cruz, en condición de presidente, y quienes
21 ocupen esos cargos, disponer lo necesario dentro del marco para ejecutar el proyecto.
22 Y viene la firma de todos los magistrados. -----

23

24 Don Heiner, perdón que lo interrumpa, pero ya se le venció el tiempo, entonces, si tiene
25 alguna petitoria, le agradecería que la haga para que pueda cumplir con el tiempo. -----

26

27 Sí, es que me interesa mucho lo que respondió Jeffrey Montoya y Emanuel a la sala. ---
28 La presidenta indica, pero el problema es que ya se le venció el tiempo, para que haga
29 la solicitud que vino a plantear. -----

30 -----

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 047-2025**

04 de febrero del 2025

Página 10 de 56

1 Me queda mucho por decir, porque es inaceptable que a la sala se le manden
2 documentos y notas de un trabajo que nunca se hicieron, ahí se están viendo, y no es
3 justo que gente con un grado de discapacidad de este, tener el valor de mandar un
4 documento y decirle a la sala que se hizo, coger fotos como estas y mandarlas
5 argumentando el proyecto donde no está hecho y yo les invito, vayan a las Mercedes
6 arriba y constaten a ver si el proyecto está realizado y ahí estoy presentando una moción
7 para que este concejo y el alcalde queden un acuerdo en firme y se obedezca a la sala,
8 no desgastemos más a los vecinos, han sido siete años de gastar su dinero, de luchar,
9 de venir a negociar con el señor alcalde, de venir y no es justo seguimos desgastando,
10 ustedes como órgano que representan a nosotros, ni a esos vecinos, pongámonos de
11 acuerdo, hablemos, dialoguemos, busquemos consenso de paz y ejecutemos lo que
12 dice la sala.-----

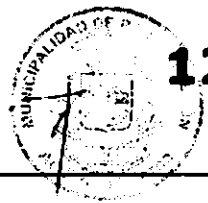
13

14 La presidente municipal, cede la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla. -----

15 Buenas noches, don Heiner, bienvenido, gracias por su presentación, bueno,
16 hace un mes exactamente vino Limberth Hidalgo a presentar ese caso, de hecho,
17 lo iban a hacer en diciembre, pero fue demasiado extensa la sesión, no se pudo
18 terminar de ver la atención de vecinos, yo en esas sesiones anteriores he insistido
19 en ese tema, hace días he conversado con algunos vecinos de esa comunidad,
20 y bueno, usted hace una petitoria bastante clara, es la de una moción que traen,
21 espero que se pueda ver el día de hoy esa moción, solo tengo una consulta, así
22 directa, hace dos semanas, tres semanas atrás tal vez, el señor alcalde presentó
23 un informe, llegó en la correspondencia, bueno, eso lo hizo alusión la señorita
24 presidente, se supone que en ese informe lo que nos dicen es que ya eso fue
25 ejecutado, entonces la consulta directa es, ese proyecto o esa parte por lo menos
26 del camino que ustedes han estado solicitando que se intervenga, ¿ya se hizo o
27 no se ha hecho?-----

28

29 Ahí están las fotos, ahí están las fotos bueno, las fotos hablan por sí solas y creo que no
30 estaría de mal, el compañero Edgar Mena podemos formar una comisión ir a hacer una

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 047-2025**

04 de febrero del 2025

Página 11 de 56

1 visita, porque aquí no venimos a pelear, venimos a ponernos de acuerdo y a pedir que
2 se ejecute la orden de la Sala Constitucional y no desgastamos más, han sido siete años
3 de lucha de estos vecinos.-----

4

5 La presidente, expresa, gracias, va a haber la intervención de varios regidores, cuando
6 ellos terminan puede hacer uso de la palabra. -----

7

8 Le doy la palabra al regidor Carlos Zúñiga Montero. -----

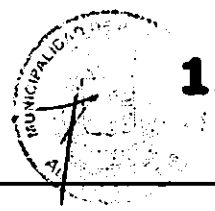
9 Don Heiner, creo que la exposición es bien clara con lo que nos indica la
10 documentación, no tengo la documentación yo aquí, pero si es muy claro lo que
11 usted nos indica, yo ahorita recibí la moción que viene por aquí, creo que todos
12 los regidores la tenemos, sí me gustaría, como usted acaba de mencionar, que
13 se haga esa comisión de análisis, bueno, que mencionaba a don Edgar, para
14 poder revisar esto, para que se trate de proceder con lo que corresponde en este
15 caso sobre este tema, tal vez el traerla 15 minutos antes de la sesión sea bien
16 conveniente para nosotros, sin antes analizarlo bien sabemos que el tema hay
17 que estudiarlo, que se conforme esa comisión, que se haga el análisis y que se
18 tome la decisión ya definitiva de lo que se tiene que hacer con este trabajo de
19 aquí, eso más que todo para llevar un orden legal en el caso de nosotros porque
20 te comento que si yo voto, ya conociendo un poco el tema, hoy, 15 minutos antes
21 de la sesión, sería una irresponsabilidad mía, pero sí me gustaría que
22 profundicemos bien y que le demos el voto adecuado que ustedes como
23 comunidad merecen.-----

24

25 Gracias, le doy la palabra al regidor Martin Arias Retana.-----

26

27 Aquí está la moción de la que estamos mencionando, si es evidente y claro que
28 hay una sentencia de la Sala Cuarta y no se cumple, pues ahí están las acciones
29 por desobediencia que se pueden accionar, ya hace mucho tiempo de esa
30 sentencia, sin embargo, usted mencionó que Jeffrey tenía una respuesta ahí



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

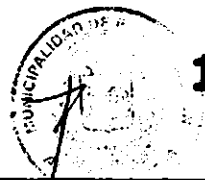
04 de febrero del 2025

Página 12 de 56

1 después de la sentencia, la respuesta era que iban a acatar o evadiendo el
2 acatamiento de la sentencia, lo que yo quiero saber nada más.-----

3
4 El señor don Heiner indica, ya se había realizado el proyecto, según lo que le indicó el
5 coordinador de gestión vial, el señor Emanuel Ceciliano, y quiero decir, aquí no venimos
6 a afectar a nadie, pero sí venimos a que seamos obedientes y que trabajemos juntos, yo
7 me reuní varias veces con Emma, y lo puedo decir viéndole a los ojos, le ofrecí mi ayuda,
8 le ofrecí que mi comunidad compraba asfalto, doscientas toneladas, dieciséis millones
9 de pesos teníamos para invertir, lo invité a mi comunidad a reunimos y no lo pudimos
10 hacer. ¿Sabe qué es lo que más me duele? Que a estos vecinos que se les engaña, en
11 el tiempo de las campañas políticas, los abrazamos y los besamos y hoy es fácil, lo siento
12 a mi criterio, burlarse de ellos.-----

13
14 La presidente agradece a don Heiner, bueno, nada más voy a hacer alusión a que
15 cuando hay una sentencia de la sala y la resolución que emite el sentenciado que
16 supuestamente cumple las órdenes, las personas tienen también la herramienta de
17 presentar una gestión de desobediencia ante la sala constitucional de que no se cumplió
18 lo que estaban ordenando, porque por lo general la sala nada más revisa como así ya
19 cumplieron, ya emitieron y siguen, la comunidad tiene que ser vigilante tanto de lo que
20 hace la administración municipal como de los informes que emiten en este caso, me
21 gustaría que nos indicaran cuánto son la distancia que están pidiendo que se repare o
22 se había pedido que se reparara en ese momento, y si sería viable hacer una, no le
23 vamos a llamar comisión, vamos a llamarle un comité de trabajo, podemos indicarle a la
24 Comisión de Obras que trabaje con la comunidad, con la Asociación de Desarrollo para
25 ver la oferta que ustedes hicieron de aportar dinero para esta reparación y cumplir con
26 lo que la sala en su momento ordenó, entonces le vamos a remitir el caso a la Comisión
27 de Obras para que se comuniquen con la Asociación de Desarrollo y puedan ir a hacer
28 la inspección del camino, que eso es básicamente lo que les corresponde a ellos, con la
29 Oficina de Gestión Vial, yo sí estuve leyendo la moción, creo que en 30 días sería,
30 digamos, financiera y humanamente imposible cumplir con lo que se está pidiendo, pero



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

04 de febrero del 2025

Página 13 de 56

1 sí podríamos en un lapso de 30 días que la Comisión de Obras atienda el caso, haga las
2 visitas y se empiece a trabajar con Gestión Vial y con la Oficina de Gestión Vial para que
3 se cumpla con la orden de la Sala Constitucional, en eso sí nos podemos comprometer
4 como Concejo Municipal, recuerden, lo hemos dicho muchas veces, nosotros no somos
5 administración, no somos ejecutores, pero sí podemos darle seguimiento a los temas,
6 sobre todo cuando la sala nos ordena cumplir algo, esa sería, ya no hay más
7 intervenciones, perdón, ya se acabó el proceso de intervención, ese sería, digamos, el
8 acuerdo que tomaríamos aquí para cumplirle a la comunidad y ahí se vería cuánto es lo
9 que hay que arreglar, cuál es el compromiso de la comunidad y que va a poner la
10 administración para cumplir con la sentencia de la sala por fin, entonces, en eso nos
11 comprometemos, si gusta, le doy un minuto para que termine, pasamos a la siguiente.--

12

13 El señor Heiner manifiesta, estamos para servirles, para ponerlos de acuerdo y lo que
14 pasó fue que la asociación no está muy involucrada en el proyecto, nosotros, y le pido
15 disculpas a estos vecinos, porque la comunidad los dejó trabajar solo durante siete años,
16 hoy la asociación decidió y se acordó acompañarlos en este proceso y yo espero que
17 eso lo podamos resolver aquí, que no tengamos que buscar ningún ente, porque
18 nosotros estamos grandes para resolver nuestras cosas, un abrazo y que tengan muy
19 buenas noches.-----

20

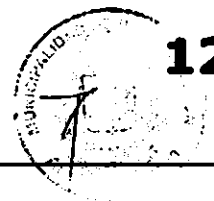
21 **4. Atención al señor Nazario Elizondo Jiménez, vecino Pérez Zeledón, asunto:**
22 **Intervención de los caminos del distrito de Río Nuevo en la programación del mes**
23 **de enero, camino 1-19-342 Savegre Andalucía, y gestión del Concejo de distrito.--**

24

25 Bienvenido don Nazario y le recuerdo que tiene que tiene hasta diez minutos para
26 referirse al tema.-----

27

28 Mi nombre es Nazario Elizondo Jiménez, soy vecino de Savegre, abajo de la zona de
29 Andalucía, tengo una discapacidad, esta condición hace que el porcentaje de oxígeno
30 en mi sangre sea muy bajo debido a un daño que sufrí en mis pulmones, tengo un

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 047-2025**

04 de febrero del 2025

Página 14 de 56

1 emprendimiento junto a otra persona vecinas de Andalucía que también tiene una
2 discapacidad, además de esto, mi tiempo lo comparto como miembro del Comité de
3 Camino 1-19-342, único Camino de Andalucía, soy afiliado de la Asociación de
4 Desarrollo de Savegre y miembro de la Junta de la Unión Zonal del Distrito de Río Nuevo,
5 como vecino, quiero hoy conversar de la programación de la intervención a los caminos
6 de mi distrito, primero la intervención del Camino 1-19-342 Savegre, Andalucía, sé de
7 los problemas que se presentaron con los daños que sufrió la maquinaria en el
8 transcurso de la ejecución de los trabajos y como resultado se presentó un atraso en el
9 cumplimiento de la programación que estaba propuesta, también tengo claro como
10 profesional que una programación es una guía y no una camisa de fuerza, lo que no
11 puedo entender es el secretismo con que el señor Sindico maneja la información, por
12 ejemplo, en la programación estaba para mi comunidad el 18, 20 y el 21 de enero, pero
13 llegaron estas fechas y nada del equipo ni un solo mensaje del señor Sindico, así que la
14 noche del 21 busca a la Sindica suplente y le pregunte si ella sabía algo de la maquinaria
15 ya que no llegaba a mi comunidad, ella me explicó que se había dañado el equipo y
16 debido a eso era el retraso, el día sábado 25 de enero en el grupo de WhatsApp de los
17 líderes del distrito, los vecinos de la comunidad del Brujo consultan que sucede que la
18 maquinaria ya que desde el día 22 debía estar en su comunidad y no había llegado.---

19

20 Les indique que la maquinaria estaba atrasada por daños que había tenido, pero en el
21 grupo de información nadie más sabía del tema, luego ese mismo día el compañero del
22 Brujo me dijo que el señor sindico le indico que él no iba a contestar mensajes en el
23 grupo, porque él solo habla con los presidentes de las asociaciones, no quiero que se
24 me malinterprete mi intervención del día hoy, ya que al igual que muchos de los vecinos
25 de Savegre estamos súper agradecidos con los trabajos realizados, me parece
26 importante compartir unos detalles que se pueden malinterpretar ya que entre el lunes
27 27 y el jueves 30 nos enviaron vagonetas de material para utilizar en el lugar que se
28 había trabajado, mismas que tuvieron que acarrear un poco más de 4 kilómetros de
29 donde llegó el trabajo de la niveladora, curiosamente el material lo extraen de la
30 propiedad del señor concejal del Partido Unidad que es primo hermano del señor síndico



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

04 de febrero del 2025

Página 15 de 56

1 del mismo partido y que ambos por casualidad también son primos hermanos de otra
2 concejal propietaria del distrito también es del Partido Unidad, lo curioso no es que este
3 material nos lo vende el señor concejal de la comunidad lo que llama la atención es que
4 el camino 1-19-342 posee tajos de material dentro del derecho Pedía, según inspección
5 acta 196-20-PGV, que además de ser gratis, está a una fracción de distancia en relación
6 de la propiedad del señor concejal, gracias a la ayuda de la administración que nos
7 facilitó una retroexcavadora el 31 y el sábado 1º, gracias a esto pudimos hacer un barrido
8 sobre el camino, solo que faltando unos 600 metros antes de llegar al final de la ruta se
9 nos indicó que hasta ese punto lo podían hacer el trabajo, ya que no tenían permiso de
10 allí en adelante, porque el código hasta allí llegaba, esto también es algo muy curioso,
11 ya que en el trayecto que quedó por fuera están dos pasos de alcantarilla que la
12 municipalidad colocó hace casi seis años y hasta existen informes y presupuestos para
13 la intervención de las mismas, hasta me han enviado los diseños de parte de la
14 municipalidad para un próximo trabajo y ahora resulta que nos cortaron el camino, los
15 vecinos esperamos que esto sea un simple error, segunda intervención general del
16 distrito, por el compromiso que he adquirido con el distrito ya hace varios años, no puedo
17 dejar oportunidad de comentarles que en la intervención se programó era para un total
18 de 31 caminos, con un estimado de 37.9 kilómetros de trabajos para todo el distrito, para
19 seleccionar estos caminos se realizó un plan donde cada comunidad estableció
20 prioridades y si observan los códigos de estos caminos cantonales se verán que se
21 distribuyen por clasificación, tomando esta referencia se puede decir que un 6% son
22 caminos de categoría A, un 37% de los caminos son categoría B y entre la categoría C
23 y sin clasificaciones de un 57% del total de los caminos intervenidos, tercero
24 accesibilidad de comunicación con la alcaldía, quiero reconocer que tanto el señor
25 Emmanuel Ceciliano como la señora Rosibel Ramos, siempre me han atendido con gran
26 respeto en sus oficinas, por teléfono o en cualquier lugar en que estén y aunque en
27 muchas ocasiones no coincidimos en las ideas que tenemos, el acceso a ellos nunca
28 me lo ha negado y eso simple se los agradeceré, por todo lo anterior deseo solicitarles
29 lo siguiente; 1. Para la administración y concejo municipal sería muy importante aclarar
30 las curiosidades que les he comentado, ya que, aunque el nepotismo no es ilegal y no

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 047-2025****04 de febrero del 2025****Página 16 de 56**

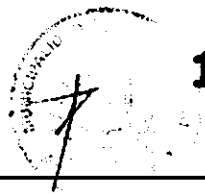
1 digo que se esté dando, hay cosas que a mi humilde parecer no se ven bien, ya que
2 esas coincidencias que les he comentado dejan mucho a la imaginación. 2. Para el
3 concejo de distrito y la administración deberían iniciar un proyecto de recalificación de
4 los caminos que las comunidades piden intervenir, dentro de la programación de
5 caminos se puede ver una gran oportunidad de mejora para el distrito, ya que casi el
6 60% de los caminos que las asociaciones han solicitado intervenir por su importancia se
7 encuentran en categoría C o sin clasificación. 3. Tanto para la administración como para
8 el concejo de distrito sería muy importante retroalimentarse de la atención recibida en
9 esta intervención realizada para mejorar en el futuro temas como comunicación y
10 coordinación con las comunidades, quedo sus órdenes para cualquier duda o consulta.

11

12 Muchas gracias, gracias don Nazario por su exposición, a ver si me queda claro, se
13 hicieron extracción de material de un tajo en la comunidad, un tajo no autorizado, y se le
14 cobró a la comunidad por ese material.-----

15

16 El señor Nazario indica, el día 17 de este mes de enero, por casualidad, coincidí con el
17 señor alcalde en una actividad como UNCAEP, Aproveché para conversar con él por la
18 necesidad de material que teníamos para el camino y me dijo que no teníamos material,
19 teníamos que gestionar nosotros como comunidad, pero quería conversar con el señor
20 Randall Umaña, para que coordináramos la posibilidad de extracción de ese material,
21 de esas, de las fuentes de material, el material que se utilizó en el camino uno,
22 diecinueve, tres, cuarenta y dos, se extrajo de una orilla de camino frente a la propiedad
23 del señor Jimmy Mena, que es concejal de nosotros, la verdad es que el valor, o el precio
24 que le pone el señor Mena al material que tuvimos para cargar, no es importante, lo
25 importante es que el camino tiene fuentes de material sobre el superficie, sobre derecha
26 vía, si nosotros tenemos material en el camino, ¿por qué tenemos que traer, un poco
27 más de cuatro kilómetros de material? y tener que cancelar ese robo al concejal, si se
28 cobró, se cobró diez mil colones, no se ha pagado, porque los vecinos tenemos junto la
29 plata, pero no tengo el dato de cuánto material fue, pero sí me parece curioso, y me
30 duele porque si fueran diez vagonetas en cuatro kilómetros, estoy seguro que hubieran



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

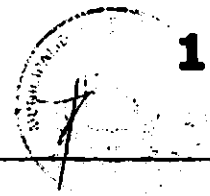
04 de febrero del 2025

Página 17 de 56

1 sido más de cincuenta y cuatrocientos metros, porque estaban ahí sobre el camino, no
2 es el precio o lo que se esté ganando alguien con la venta del material, sino lo que somos
3 perdiendo nosotros en la intervención, por no utilizar el material que se encuentra en el
4 camino y que inspecciones anteriores no han reflejado, pero sin embargo, al final, como
5 no hay una buena comunicación con el síndico, entonces nosotros no podemos
6 coordinar, es difícil, saben que yo no soy el presidente de la Asociación de Desarrollo
7 Sostenible, pero soy del Comité del Camino, y soy de la Unión Nacional, y creo que,
8 como todo vecino, quiere que la inversión que se haga ahí se pueda multiplicar lo
9 máximo posible.-----

10

11 La presidente agradece e indica que, vamos a pedir un informe sobre ese trabajo que se
12 hizo, para ver cómo fue el tema del material, nada más recordar que en Pérez Zeledón
13 solo hay un tajo autorizado para extracción y me parece bastante particular que trasladen
14 material de un tajo no autorizado con maquinaria de la Municipalidad de Pérez Zeledón.
15 La otra cosa que es importante insistir es que cuando las comunidades ponen dinero,
16 que sepan cuál es el fin de ese dinero, que pidan factura, comprobantes de depósitos,
17 ¿verdad? Porque muchas veces vienen y nos dicen, es que le pagamos a tal persona,
18 eso es importante, ¿verdad? para tener evidencias de en qué se está utilizando el dinero
19 que las comunidades con mucho esfuerzo ponen, recibimos con su intervención de la
20 vez pasada, solicitamos un informe de intervención de ese camino y bueno, el año
21 pasado estuvimos viendo que hubo algunas intervenciones y que estaba en la
22 programación para este año, con respecto a lo de la clasificación del camino y la longitud
23 del camino, les recuerdo a todos y todas que cuando quieren que se revise la
24 clasificación que tiene el camino o la longitud que tiene el camino, es importante que se
25 haga la gestión para que Planificación Territorial haga la inspección técnica y luego la
26 Comisión de Obras pueda ir a revisar, esa es una gestión que tiene que hacer la
27 comunidad para que nosotros, como Concejo Municipal, podamos ir a revisar si hay que
28 hacer algún ajuste al camino, si algo procede, eso no es como de oficio, sino que es una
29 gestión de cada... Entonces los invito que, si quieren que se revise la extensión del
30 camino o la clasificación del camino, hagan la gestión para que podamos revisarla con



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

04 de febrero del 2025

Página 18 de 56

1 mucho gusto, eso sería de mi parte, don Nazario, no sé si quiere hacer algún cierre para
2 concluir con su intervención.-----

3 Sí, tal vez, no sé si me dio a entender, en ese camino no solamente lo que sucedió con
4 lo que es el material, que lo despiertan muchas malos pensamientos en la gente, sino
5 que el hecho de que perdiéramos, según los trabajadores de la municipalidad, 600
6 metros del camino, espero que realmente sea un error, porque estaría dejando sin
7 entrada a muchos vecinos, sin acceso y lo que más extraño ahí es que dentro de esos
8 600 metros que están quedándose por fuera del código, están los dos pasos de
9 alcantarilla, que era municipalidad invertida en el año 2019, por un tema de
10 mantenimiento también han ido a visitar las comunidades, por un otro tema y hasta existe
11 un proyecto de parte del departamento de Ingeniería, donde nos han facilitado los
12 diseños de los cabezales y todo eso, y todo ese proyecto se estaría quedando dentro de
13 una propiedad privada, si es que recorten el camino.-----

14

15 Está bien, don Nazario, muchas gracias y le vamos a dar seguimiento.-----

16

17 **5. Atención al señor Alejandro Acevedo Silesky, vecino de Pérez Zeledón, asunto:**
18 **Donación pendiente para Cuidados Paliativos Pediátricos Gastón Acosta Rúa.---**

19

20 Le recuerdo que tiene hasta 10 minutos para referirse al tema.-----

21

22 Pareciera que hoy venimos a pedir lo que hace años se ofreció y no se dio exactamente
23 en el acta ordinaria del 17 de febrero del 2015, aquí en el Cantón de Pérez Zeledón, se
24 nos ofreció a Cuidados Paliativos Pediátricos Gastón Acosta Rúa la cantidad de cuatro
25 millones de colones, y en aquel momento fue un gran alegrón porque estábamos
26 terminando la construcción, una construcción que la municipalidad no pudo aportar un
27 terreno simple y sencillamente porque los terrenos que tenía estaban demasiado largos
28 y se necesitaba tener un terreno cerca para poder, ¿cómo se llama?, llevar a cabo esta
29 construcción, la construcción se hizo por una donación de la familia de Santana Esquivel
30 y bueno, ustedes saben dónde está, a la parte del Mangostán, ahí cerca de las oficinas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

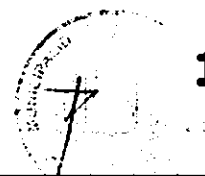
04 de febrero del 2025

Página 19 de 56

1 de acueductos y alcantarillados. ¿Por qué venimos hoy? porque venimos la gente que
2 está en cuidados paliativos, porque cuidados paliativos necesita esos dineros, ya no es
3 un aporte como en aquel momento, sino que hoy tenemos necesidades súper básicas
4 por ejemplo, una bomba de infusión que se utiliza para unos niños que están ya en etapa
5 terminal, vale cinco mil dólares y nosotros necesitamos por lo menos tres, no les digo lo
6 que vale una cama ortopédica especial en este momento, que vale un millón de colones,
7 si pudiéramos traer hoy esos cuatro millones que los depositamos en el banco de la
8 municipalidad, hoy la municipalidad debería estarle dando a Cuidados Paliativos
9 Pediátricos Gastón Acosta Rúa, la suma de casi ocho millones de colones, si tuviéramos
10 esos dineros depositados al banco, un interés compuesto durante diez años ahora, ¿qué
11 pasa? estamos ocupando no sólo esos cuatro millones de colones, es que atendemos a
12 más de 220 personas y es interesante, voy a leerles algunos de los párrafos de esa acta
13 ordinaria. ¿Por qué? Porque es gente que estuvo sentada aquí, porque es gente que en
14 su momento dado tenía, como tienen ustedes y tenemos nosotros esa sensibilidad, por
15 las familias que por desgracia les tocó, les tocó tener un niño enfermo que se muere en
16 un momento dado dolorosamente, como le estoy hablando y cuidados paliativos tiene la
17 función no sólo de que este niño no sufra, sino que la familia se vaya acomodando a
18 esto tan trágico como es la muerte de un familiar, que en estos casos involucra a la
19 escuela, el barrio, etc.-----

20

21 Marlene Badilla vino en ese momento, y es interesante porque Wilberth Ureña, que está
22 aquí en ese momento, era regidor también, lo saludo y con todo respeto, dice la regidora
23 Cira Obando Granados, presidente municipal ejercicio, de una forma personal brinda un
24 agradecimiento profundo a todas las personas que colaboraron para que la construcción
25 del nuevo edificio haya sido un éxito y ya que es una estructura más apta, en este
26 momento necesitamos, después de 10 años, arreglar el techo y bueno, si la
27 municipalidad no puede en su momento dado dar el dinero, pues podríamos llevar a
28 cabo un programa especial para que la municipalidad nos ayude con el techo y con otras
29 cosas más, manifiesta que el Centro de Cuidados Paliativos lo único que da es calidad
30 de vida y le consta porque ha tenido el placer de colaborar poquito con esta institución,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

04 de febrero del 2025

Página 20 de 56

1 donde la señora Marlene Badilla sí mismo y otras señoras que están en el centro y
2 muchas personas del cantón han colaborado mucho, externa que ha tenido algunas
3 reuniones con el regidor Manuel Alfaro Jara y yo le agradezco a Manuel también, porque
4 entre ellos y la regidora Cira Obando Granados presentaron la moción y es una moción
5 bellísima, verdaderamente, voy a leerla para que vean ustedes la moción en aquel
6 momento, disculpen si los 10 minutos no me alcanzan, pero yo creo que esto es
7 necesario porque la sensibilidad de la gente que en un momento dado como ustedes
8 estuvieron sentados aquí, moción presentada por los regidores Cira Obando Granados,
9 Manuel Alfaro Jara con dispensa de trámite de comisión considerando que en Costa
10 Rica existen dos Centros de Cuidados Paliativos Pediátricos llamados Centros Diurnos
11 en San José y Pérez de Zeledón, son lugares intermedios entre el hospital y el hogar
12 donde se brinda atención a pacientes cuyo manejo requiere tratamiento de un medio que
13 le ofrezca recursos profesionales y el ambiente acogedor. Que según lo indica la
14 fundación se ofrece a niñas y adolescentes en condiciones de vida limitada o terminal,
15 una atención integral y continua basada en los principios filosóficos y prácticas de los
16 cuidados paliativos, tercero, que los servicios de cuidados paliativos en el caso de la
17 fundación están enfocados en la atención de las niñas, niños y adolescentes que
18 padecen alguna enfermedad que limita las condiciones de vida, muchas veces afectadas
19 por intensos dolores y en ocasiones asociados al cáncer, su personal atiende tanto al
20 paciente como a la familia, que en San Isidro General de Centros lleva el nombre del
21 doctor Gastón Acosta Rúa y desde ahí se está brindando atención a cerca de 200
22 pacientes, eso es interesante, seguimos hoy teniendo 200 pacientes y vamos desde
23 Parrita, Quepos hasta toda la región sur, inclusive en un momento dado se han atendido
24 hasta niños panameños, se viaja en caballo, en avión, en panga, a pie, en carro, se
25 llevan medicamentos, va la doctora, la enfermera, la psicóloga, el chofer, alimento y
26 hasta plata en su momento dado y hemos, en una comunidad indígena, hemos tenido
27 que construir un cuarto aparte para que el niño que estaba en etapa terminal pudiera
28 terminar sus últimos días bien porque el humo de la leña con la que la familia cocinaba
29 le estaba haciendo más daño, todas esas cosas pasan y muchas veces no se informan
30 como hoy estamos informando, ya para terminar esta parte, dice que se hace necesario



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

04 de febrero del 2025

Página 21 de 56

1 desde la óptica de este gobierno local que se colabore con un importante proyecto y que
2 gracias al esfuerzo de muchos generales desde hace más de siete años ha brindado
3 ayuda y mejorado la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes.-----

4

5 En razón a las anteriores consideradas, mocionamos para que este Concejo Municipal
6 acuerde, primero, se instruya a la administración municipal para que en las próximas
7 modificaciones presupuestarias incluya la suma de cuatro millones de colones de
8 recursos libres municipales como transferencias para el proyecto desarrollado por la
9 Fundación de Cuidados Operativos Pediátricos Centro de Urno Gastón Acosta, que se
10 dé de acuerdo definitivo y aprobado, de hecho, que lo aprobaron definitivo ¿Qué pasó
11 en ese momento? Bueno, hubo circunstancias donde, como siempre pasa en las
12 municipalidades, siempre hay alguna cosa que echa para atrás esto, en el 2020, vinimos
13 otra vez también y bueno, y don Jeffrey dijo que era que como estábamos en pandemia,
14 no había plata para eso, hoy vengo a decirles, señores, que hay que honrar este
15 compromiso esto es como heredado en el sentido de que aun y cuando fue hace diez
16 años, hoy los responsables de este compromiso y llevarlo a cabo son ustedes, señores
17 regidores y síndicos de este cantón porque estamos ocupando el dinero y no sólo eso,
18 estamos ocupando más, que la gente se integre más, que conozca más, porque la región
19 Brunca es la región más pobre de este país ¿Y qué pasa? por desgracia, tenemos
20 familias inclusive hasta con dos niños en estas condiciones delicadas y aquí Cuidados
21 Operativos Pediátricos ha tenido que dar dinero para pagar la luz, para pagar el agua,
22 para darle a la gente que venga, en fin, en realidad la gente que trabaja en Cuidados
23 Operativos son ángeles.-----

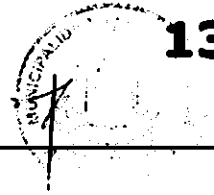
24

25 Gracias, don Alejandro, ya se le cumplieron los diez minutos, pero tenemos intervención
26 de regidores, entonces más adelante puede hacer uso de la palabra para referirse.-----

27

28 Le doy la palabra a la regidora María Alejandra Arias Calvo.-----

29 Estoy totalmente de acuerdo con lo que nos ha hablado don Alejandro, pero tal
30 vez hace falta un poco más la sensibilización como médico y en la parte humana



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

04 de febrero del 2025

Página 22 de 56

1 para que el público tal vez nos entienda un poquito más, imagínense ustedes
2 cuando una mujer queda embarazada, la ilusión que puede tener esta mujer, esta
3 paciente con su niño, cuando se le da un diagnóstico no muy grato para esa
4 familia, es aquí donde entran en juego la Fundación, o bien decirlo también el
5 Hospital Nacional de Niños, a darle seguimiento al programa de cuidados en fase
6 paliativa, ellos dan el seguimiento desde que el bebé está en la pancita de la
7 mamá hasta los 18 años, si el paciente llega a esa edad, la Fundación aquí en
8 Pérez Zeledón es un orgullo, porque a nivel de país somos los únicos que la tiene,
9 los demás son atendidos, todas las otras regiones, en el Hospital Nacional de
10 Niños, como dijo don Alejandro, aquí la Fundación atiende toda la región Brunca
11 y más, haciendo milagros, es cierto, es un proyecto que nace de la Caja
12 Costarricense del Seguro Social, pero ellos sólo dan soporte al médico y al
13 enfermero, eso es lo que paga la Caja, el soporte del médico y el enfermero, ya
14 lo que viene de terapia respiratoria, lo que viene de psicología, lo que viene de
15 terapia física, ya todo eso se asume directamente Fundación, se le da el soporte
16 tanto a la familia en crisis, en consultas, cuando ese niño enferma, cuando ese
17 niño tiene su deceso o fallecimiento, son familias generalmente demasiado
18 pobres, no es sólo un paciente, como dijo don Alejandro, a veces son hasta dos
19 o tres niños en la misma familia, se atiende alrededor de más de 200 pacientes,
20 esa siempre ha sido la cifra, son muy pocas las familias con buenos recursos
21 económicos, la mayoría son familias súper pobres, ¿cómo la Fundación
22 sobrevive? gracias a la Junta de Protección Social que da un aporte, pero no es
23 todo y con las donaciones que hacen cualquiera o todos, desde padrinos, el que
24 quiera llegar ahí a donar y no alcanza, a mí me consta como médico de
25 emergencias, no alcanza, tengo una compañera, amiga de años, la doctora
26 Alejandra Gamboa, que labora ahí hay que tener carisma y vocación para atender
27 esos niños, sufre uno con un niño o un hijo enfermo, ahora imagínense con un
28 niño en fase terminal, es cierto, actualmente hay una necesidad de cuatro bombas
29 de infusión de medicamento para pacientes en fase terminal, solo se cuenta con
30 una bomba de infusión que fue prestada por el Hospital Nacional de Niños, cada



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

04 de febrero del 2025

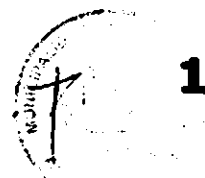
Página 23 de 56

1 una tiene un valor de los \$5,000 a los \$6,000 dólares, vayan sumando, averigüen
2 y se hizo la gestión para solicitar la caja y la respuesta fue no hay presupuesto,
3 aparte de eso, a nivel de la fundación, hay que hacer varios arreglos, por ejemplo,
4 el extractor de grasa, la cocina, el área de juegos de esos niños se cerró desde
5 el COVID y no pueden jugar, no se puede hacer uso de ella, no hay aire
6 acondicionada en la sala principal donde se atienden muchos de esos niños, la
7 necesidad es grande yo sé que tal vez como programa, tal vez de la Caja del
8 Seguro Social, muchos dicen, y la caja que aparte de la donación que pueda la
9 municipalidad, podemos caer en injerencia solicitando a la caja, tal vez que nos
10 ayude con este proyecto, muchas gracias.-----

11

12 Gracias doctora, le doy la palabra al regidor Marvin Arias Retana.-----

13 Agradecerle a don Alejandro la presencia con el tema que nos está saliendo hoy
14 y desempolvando un acuerdo viejo, sobran las palabras o las intenciones que
15 podamos decir acerca de un proyecto como este y de las necesidades o las
16 urgencias que puede tener y de lo mucho que podríamos hacer campañas
17 periódicas para la recolección de fondos para soportar más, para reforzar más
18 este proyecto que es demasiado humano, pero aquí yo lo que quiero tal
19 vez es llamar un poco la atención con el tema de que ya hemos visto que nosotros
20 no basta con que tomemos una moción y la aprobemos porque hay que llevarla
21 a la ejecución, el Concejo municipal como tal no ejecuta, el que ejecuta es la
22 administración, la administración es la que tiene que ejecutar los acuerdos, las
23 mociones, primero es una moción y después queda en acuerdo, los compañeros
24 míos me han escuchado una inquietud que yo he venido teniendo, ya llevamos
25 nueve meses nosotros de estar en este Concejo y tomamos muchos acuerdos y
26 no les damos seguimiento, pienso que hay un tema de control, de seguimiento y
27 ejecución de acuerdos en estos momentos hay mociones de acuerdos, de
28 convenios que no se ejecutan, de obras que no se están ejecutando y no sé, uno
29 ve que tal vez otra moción con otro acuerdo sí camina, pero hay algunas como
30 que no, al final y al cabo todo pasa por la voluntad humana, si hay voluntad

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 047-2025**

04 de febrero del 2025

Página 24 de 56

1 podremos hacer muchas cosas, pero si no hay voluntad, simple y sencillamente
2 las cosas se entraban y eso es lo que sucede, con lo que hemos visto hoy, pienso
3 que en algunos de los que no se ha ejecutado, no ha sido solamente el tema de
4 que no hay dinero, es voluntad por lo que no se ha hecho y tal vez es una debilidad
5 de no darle nosotros el seguimiento a ese control de ejecución de acuerdos para
6 saber en qué... Estado está, porque pasan dos meses, tres meses, y en este caso
7 años, y alguien se agachó y dijo, aquí no pasa nada, eso no puede seguir así,
8 gracias.-----

9
10 Le doy la palabra a la regidora Milena Elizondo, le recuerdo que tenemos tres minutos
11 por intervención.-----

12
13 Don Alejandro, yo quiero hacer una pregunta, muchas gracias, porque yo sé que
14 usted ha colaborado durante todos esos años, lo conozco desde hace mucho
15 tiempo y sé que usted ha venido trabajando para esta Fundación de Cuidados
16 Paliativos Pediátricos de aquí del Cantón, de la zona Brunca, a través del Saguato
17 del Año, sé que usted echó rifas hasta sus plantitas que tanto ama para poder
18 colaborar con dineros para la Fundación, le agradezco mucho y a la personal que
19 hacen una labor incomible, quiero hacer una pregunta, a usted, pero me responde
20 y quiero intervenir otra vez más, verdad, si a usted le preguntaron o a usted le
21 informaron por qué estos dineros no fueron entregados, o alguno de la
22 Fundación? .-----

23
24 El señor don Alejandro indica que, bueno, en realidad, la primera vez fue don Alcides el
25 que se opuso a que esos dineros se dieran, y esta segunda vez fue el alcalde Jeffrey
26 Montoya, que dijo que no había plata porque veníamos saliendo de pandemia, pero que
27 estaba en la mejor disposición, dice el documento que tengo aquí, porque hay que ser
28 en esto totalmente transparente y claro, que estaba de acuerdo en su momento dado,
29 podríamos revisar de nuevo el marco legal aplicable a la materia de efecto de determinar
30 si se ha operado algún cambio que nos permita variar la posición financiera y legal de

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 047-2025****04 de febrero del 2025****Página 25 de 56**

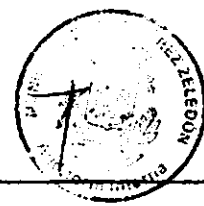
1 ese entonces, yo creo sinceramente que si hay voluntad de la administración, de la
2 administración, y aquí está el señor alcalde y conversé con él hoy antes de venir, si hay
3 interés, primero que nada de honrar lo que, cómo se llama, lo que es el Concejo
4 Municipal en ese momento y bajo la presidencia de doña Vera Violeta Corrales Blanco,
5 se dijo y se nos dio que hay que honrar lo que está pendiente, o sea, yo creo que es
6 como que si uno le debiera plata al polaco, va a ser polaco cuatro o cinco veces y uno
7 se esconde, pero en un momento el polaco lo agarra a uno en la calle.-----

8

9 La presidente le manifiesta a don Alejandro, vamos a terminar las intervenciones, es
10 importante, verdad, terminar las intervenciones de todos los regidores y ya luego usted
11 puede hacer su intervención, Milena, le queda un minuto para concluir.-----

12

13 La regidora continua expresando que, bueno, es que investigando un poquito,
14 nos informaron que ese dinero no se habia dado en aquel momento porque no
15 se daban dineros en efectivo, cuestión que me puse a investigar un poquito en el
16 Código Municipal en el artículo 71 sobre los dineros aportados por la
17 municipalidad a centros de beneficencia y otros, dice que sí se pueden aportar,
18 incluso que la municipalidad, cada municipalidad va a emitir un reglamento,
19 entonces nos fuimos a investigar acerca del reglamento y en el artículo 15, 16, lo
20 voy a leer textualmente, no sé si no me alcanza el tiempo, algunos compañeros,
21 no sé si me puede aportar, dice artículo 15, la municipalidad también podrá
22 subvencionar a través de las transferencias en efectivo u otros recursos a los
23 centros educativos públicos del Cantón, las organizaciones de beneficencia o
24 servicio social, ambiental y fundaciones que demuestren su ayuda desinteresada
25 en beneficio del Cantón, dice el artículo 16, para otorgar esta clase de
26 subvenciones la municipalidad de Pérez Zeledón podrá incluir cada año en las
27 partidas presupuestarias correspondientes el suficiente contenido para hacer
28 frente a las necesidades debidamente demostradas de las entidades y
29 organizaciones descritas en el artículo 17, creo que es muy claro verdad, ese
30 dinero se le debió entregar, hay que honrar ese compromiso compañeros, como



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

04 de febrero del 2025

Página 26 de 56

1 dijo don Alejandro, es una práctica que se ha venido dando y de aprobar
2 mociones y no ejecutar sin ninguna explicación, nosotros tenemos que intervenir
3 en ese sentido regidores, debemos ser responsables y darle seguimiento a las
4 mociones que nosotros votamos aquí, si no se pueden ejecutar y que nos den
5 una muy buena explicación, pero sólo así verdad, que sea algo legalmente no se
6 puede, pero sí debemos dar, a mí me parece hasta que 4 millones es cualquier
7 cosa, no es nada en comparación de lo que esta gente hace por esos niños,
8 muchas gracias.-----

9

10 Gracias señora regidora, le doy la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

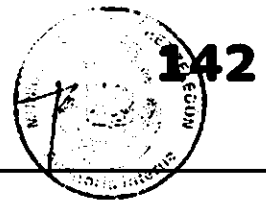
11 Sí, gracias señorita Presidente, buenas noches don Alejandro, estaba revisando
12 aquí el acta 250-15, mientras usted hacía su participación, y bueno yo hice una
13 intervención ahí corta, pero estaba revisando lo que externo la señora alcaldesa
14 en su momento, doña Vera Violeta Corrales, y dice que no hay, que como son
15 recursos propios, no hay ningún problema en ejecutar dichos recursos o dicho
16 acuerdo, sobre todo porque era una fundación la que está por medio, solamente
17 había que llenar un proyecto, un formulario, y bueno no sé si eso se cumplió en
18 su momento por parte de la fundación, pero bueno, lo demás como lo dijo don
19 Marvin, creo que muy claro, hay acuerdos que se cumplen y otros que no se
20 cumplen, y algunos depende de quién sean, son inmediatos y otros duermen en
21 el sueño de los justos, me preocupa nada más en este momento que esta moción
22 se aprobó el 17 de febrero del 2015, o sea que dentro de dos semanas se vence
23 el plazo de los 10 años y moriría el tema, yo espero, creo que los compañeros
24 traen una nueva moción, con todo mi apoyo en esa línea, como siempre se ha
25 hecho en el tema de la parte de la salud y otros asuntos que tienen que ver con
26 el bienestar del ser humano, entonces felicitarlo, Alejandro, por su función, no
27 solamente en este caso sino en muchos otros en los que uno está enterado que
28 usted participa, y esperemos que esta vez sí se pueda lograr ese acuerdo que se
29 dé y que se pueda trasladar los recursos o apoyarlos con esta iniciativa, muchas
30 gracias.-----

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 047-2025**

04 de febrero del 2025

Página 27 de 56

- 1 Gracias, le doy la palabra al señor Alcalde Municipal.-----
- 2 Don Alejandro, saludos a usted también por traernos a ese tema y analizaba una
- 3 serie de situaciones y ahorita principalmente con la intervención de la doctora
- 4 Arias, de todas las situaciones que se está viviendo en este tema de cuidados
- 5 paliativos. Primero, es un tema sumamente sensible, como varios temas de los
- 6 que tenemos hoy en el cantón, y podemos hablar de temas también con los
- 7 jóvenes que están en esas problemáticas de suicidio, los niños con todas las
- 8 situaciones que tienen de violencia intrafamiliar, los adultos mayores que suben
- 9 tantas agresiones y demás, y sin duda alguna este tema es sumamente sensible
- 10 y de mucho cuidado y así, sin hondear mucho en el asunto, con base en lo que
- 11 decía la doctora, cuatro millones es poco ¿A qué voy yo con esto? ¿Qué es
- 12 necesario? y en serio, yo siento que hemos tenido oportunidad de conversar en
- 13 algunos momentos que existe sensibilidad con los temas importantes y con los
- 14 temas sociales, sepa que de mi parte, como alcalde, voy a hacer todos los
- 15 esfuerzos necesarios para poder apoyar mucho a este tema, porque ya lo dijiste,
- 16 desde el momento que se sacó en el 2015, 220 personas a la actualidad tenemos
- 17 200 personas se mantiene, se mantiene y probablemente se va a seguir
- 18 manteniendo, es una situación que tenemos que entrarle con mucho, con mucho
- 19 cuidado y trabajarlo mucho, han hecho ustedes un gran trabajo a lo largo de los
- 20 años, sin duda alguna, porque han podido mantener sostenible este proceso,
- 21 pero vamos a hacer gestiones de parte de esta administración, también para ver
- 22 cómo podemos colaborar para poder tener mejor equipamiento, para poder tener
- 23 mejores herramientas y para poder trabajar y colaborar en todo lo que sea
- 24 necesario para que las personas que hacen uso de este tipo de servicios, lo
- 25 puedan hacer de la mayor calidad, gracias.-----
- 26
- 27 Gracias compañeros, bueno, don Alejandro, yo le había informado que traemos una
- 28 moción para que se revise el tema legal, ¿verdad? Que eso es parte de lo que se alegó
- 29 en el 2020, sí les iba a pedir, porque el reglamento al que hace mención Milena, habla
- 30 de que tiene que demostrarse, y nadie duda, ¿verdad? pero los estatutos de la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

04 de febrero del 2025

Página 28 de 56

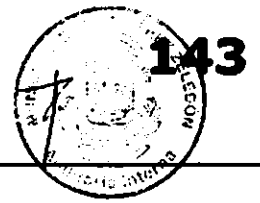
1 fundación, para juntarlos junto con esta moción, que demuestran digamos los fines de
2 esta fundación y eso iría junto con la solicitud que aquí planteamos, que es que se vuelva
3 a revisar, como lo ofrece la alcaldía en su momento, la posibilidad legal de hacer la
4 transferencia de los fondos, o en todo caso, si no fuera posible hacer la transferencia de
5 fondos, porque ese fue el acuerdo, ahora decía transferencia, entonces bueno, si en ese
6 momento no se podía, no se podía, que se incorpore nuevamente este presupuesto en
7 el extraordinario 1 del 2025, para apoyar a la fundación de la forma en que se pueda,
8 pero que esté ese dinero disponible para que la municipalidad pueda apoyar a la
9 fundación, según las necesidades identificadas por la fundación y dice, bueno, que
10 obviamente tiene que haber viabilidad financiera para poder tomar esos fondos de
11 alguna parte, y eso según artículo 15 y 16 del reglamento para ayudas temporales y
12 subvenciones de la municipalidad, entonces, para que sepa que, bueno, este tema ya lo
13 habíamos hablado desde la semana pasada con Milena, que le íbamos a dar
14 seguimiento antes de que se cumplieran los 10 años, y que este Concejo municipal,
15 pues, le va a dar seguimiento que se honren, por lo menos las intenciones, desde el
16 2015 del Concejo municipal, si gusta, puede hacer un cierre, don Alejandro, adelante.

17

18 El señor Alejandro indica, bueno, quiero darle las gracias a este Concejo municipal, yo
19 sé que se va a poner las pilas, como decimos, que no va a dejar esto pendiente, y quiero
20 decirle al público que está aquí, que aquí está la doctora Alejandra Gamboa, que es la
21 persona que es responsable, en este momento, de cuidados paliativos pediátricos
22 Gastón Acosta Rúa, con la gente nuestra, que son los voluntarios, voluntarios, dice el
23 Papa Francisco que si el mundo tuviera voluntarios, el mundo sería mejor, el voluntario
24 es aquel que deja sus cosas por servirle a otros, quisiera un aplauso para ellos, muy
25 amables, gracias, yo creo que es suficiente el cierre hoy de este tema, y que Dios los
26 bendiga.-----

27

28 **6. Atención a la señora, Mauren Graciela Valverde Calderón, vecina de Bolivia**
29 **de Platanares, asunto: Cobro de material en camino reparado en diciembre del**
30 **2024 en Bolivia de Platanares.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

04 de febrero del 2025

Página 29 de 56

1 ¿Está presente la señora Mauren Graciela Valverde? Bueno, al no estar presente,
2 concluimos el punto 4, atención a vecinos, por lo que pasamos al punto 6, asuntos de la
3 presidencia.-----

4

5 **ARTICULO VI.**

6 **Asuntos de la presidencia.**

7 **a) DICTAMENES**

8

9 **1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
10 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----**

11

12 **DICTAMEN DE MAYORÍA**

13 **RESULTADO UNICO:** Analizado el documento VET-001-25-DAM que contiene el veto,
14 suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, en contra del acuerdo
15 12), de la sesión ordinaria 044-2025, celebrada el día 14 de enero de 2025; notificado a
16 la Alcaldía Municipal mediante el documento TRA-019-25-SCM del 15 de enero de 2025.

17 **En el cual se dispuso lo siguiente:**

18

19 **"Este Concejo Municipal acuerda:**

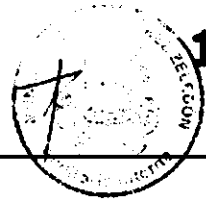
20 **1. Se inicien los trámites para que, por medio de proyecto de ley en la Asamblea**
21 **Legislativa, se declare de dominio público o demanial el inmueble 705030- 000, partido**
22 **de San José, con plano SJ-2145281-2019 y un área de 18 321 metros cuadrados, a**
23 **nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón, cedula jurídica 3-014-042056.-----**

24

25 **2. Que la Naturaleza de este bien inmueble sea campo de exposiciones y ferias,**
26 **actividades culturales, sociales, religiosas, deportivas y otras. -----**

27

28 **3. Que se autorice al Estado, la Municipalidad de Pérez Zeledón o quien haga uso del**
29 **inmueble, a destinar los recursos financieros con el fin de garantizar la inversión para la**
30 **adecuada administración, mantenimiento y mejoras de la naturaleza del terreno y su**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

04 de febrero del 2025

Página 30 de 56

1 infraestructura".-----

2

3

Considerandos:

4 **PRIMERO:** El alcalde Municipal veta el acuerdo citado por considerar que dicho acuerdo
5 resulta desajustado al parámetro de la legalidad que rige nuestra institución y al
6 considerarlo inconveniente a los intereses locales. -----

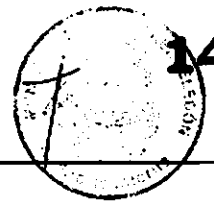
7 **SEGUNDO:** La acción de Veto que contiene el artículo 158 del Código Municipal es parte
8 del sistema de contrapesos del derecho municipal. De esa forma se reconoce en el
9 Alcalde la potestad de oponerse mediante una acción reglada a los acuerdos del
10 Concejo Municipal. Es la inteligencia que esta oposición no es parte del elenco recursivo
11 ordinario, por cuanto el Alcalde no es en el sentido estricto un munícipe, sino que su
12 actuación y presencia dentro de la estructura municipal lo es en otra condición de
13 autoridad. Su presencia en las Sesiones del Concejo y su investidura como máxima
14 autoridad administrativa le otorga la potestad de ejercer una especie de control de
15 legalidad sobre los acuerdos del Concejo y esa potestad lo faculta a interponer la figura
16 del Veto de acuerdos.-----

17

18 **TERCERO:** Que la Municipalidad de Pérez Zeledón es propietaria de la finca folio real
19 número 705030-000, partido de San José, que en la actualidad es ocupada para la
20 celebración de actividades feriales. Tratándose el mismo, conforme con la clasificación
21 legal de los bienes de dominio público un bien de carácter patrimonial.-----

22

23 **CUARTO:** Que tanto la moción presentada por la regidora ANDREA CHAVEZ
24 HERRERA, el acuerdo Municipal así como el veto interpuesto, incurren en una
25 imprecisión grosera respecto de los términos correctos y precisos, en el tanto ambos
26 confunden la terminología jurídica atinente al tema de los bienes públicos, confundiendo
27 el género con especie, es decir, utilizando el termino BIENES DE DOMINIO PUBLICO
28 como sinónimo de bien demanial, siendo que, los bienes de dominio público son todos
29 aquellos que pertenecen a la administración pública, y dentro de estos existe la categoría
30 de bienes de USO PUBLICO O DEMANIALES y BIENES PATRIMONIALES. La



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

04 de febrero del 2025

Página 31 de 56

1 imprecisión señalada incide en el abordaje erróneo del tema, tanto en el acuerdo
2 municipal como en el veto del alcalde. No obstante, y atendiendo el principio de la
3 Plenitud Hermética del ordenamiento jurídico, lo correcto es resolver conforme la
4 suficiencia normativa existente.-----

5

6 **QUINTO:** QUE EN una correcta interpretación de la Moción presentada lo que se
7 pretende es que se declare un bien municipal, no como bien de dominio público, en el
8 tanto esa categoría ya la ostenta, sino como BIEN DE USO PÚBLICO O DEMANIAL.---

9

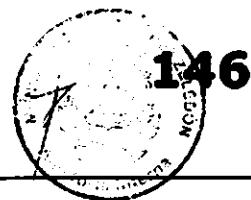
10 **SEXTO:** Que la finca folio real número 705030-000, partido de San José, perteneciente
11 a la Municipalidad de Pérez Zeledón, es un terreno cuya naturaleza principal es la
12 celebración de actividades feriales, cuya esencia es el lucro. Prueba de esta naturaleza
13 es que cada año se celebra en ese inmueble la denominada EXPO PZ, cuya
14 organización es delegada a diferentes entes cantonales para que este obtenga lucro de
15 ese evento. Que para el ingreso a ese inmueble el público en general debe cancelar una
16 suma de dinero. También se desarrolla en ese inmueble actividades comerciales,
17 incluyendo en estos bares y salones de baile. De forma tal que la naturaleza de ese bien
18 no es el uso público en el sentido estricto, sino más bien un inmueble que se destina a
19 un uso comercial, lo que incide en que se debe considerar esta propiedad como un bien
20 de naturaleza patrimonial y no de uso público. -----

21

22 **SETIMO:** Que se reconoce doctrinariamente los bienes de uso público aquellos que son
23 de uso común general, que permite que cualquiera pueda utilizarlo sin que para ello
24 requiera un título especial; el uso de uno no impide el de otra persona. Es el caso de las
25 calles, plazas y jardines públicos, carreteras, caminos, de las playas y costas, entre otros.
26 Se desprende de ello que si el bien, por su propia naturaleza, no puede ser destinado al
27 uso público, sólo podrá considerarse demanial si está afecto a un fin o servicio público.

28

29 **OCTAVO:** Que, en razón de lo anterior, declarar el acuerdo que pretende someter al
30 régimen de USO PUBLICO o DEMANIAL la finca folio real 705030-000, partido de San



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

04 de febrero del 2025

Página 32 de 56

1 José, es inoportuno y contrario al ordenamiento jurídico.-----

2

3 **NOVENO:** Que tampoco es aplicable al asunto el inciso "de" del artículo 169 del Código
4 Municipal, en el tanto la redacción del acuerdo lo que indica es el Inicio de trámites
5 tendiente a lograr un proyecto de Ley cuya tramitación final y aprobación es resorte de
6 la Asamblea Legislativa y no en sí un proyecto de Ley concreto, en cuyo caso si cabría
7 la remisión directa a la Asamblea Legislativa sin posibilidad de VETO de la Alcaldía.-----

8

9

Por tanto:

10 Según lo anterior esta Comisión recomienda al Concejo Municipal se tome el siguiente
11 acuerdo:

12 **Este Concejo Municipal acuerda:**

13 Acoger el veto en todos sus extremos interpuesto por el Alcalde Municipal en contra del
14 acuerdo 12), de la sesión ordinaria 044-2025 adoptado el día 14 de enero de 2025,
15 notificado a la Alcaldía Municipal mediante el documento TRA-019-25-SCM el día 15 de
16 enero de 2025, que se refiere al inicio de trámites para la declaración legislativa de bien
17 de uso público o demanial la finca propiedad de este municipio folio real número 705030-
18 000, partido de San José.-----

19

20 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
21 Comisión de Asuntos Jurídicos, acuerdo no se aprueba ya que conto con tres votos, que
22 se consigne el voto negativo del regidor Edgar Mena, Andrea Herrera, Josefa Fallas, el
23 regidor Marvin Arias, Milena Elizondo, Wilberth Ureña Bonilla.-----

24

25 **2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
26 **PLANTEADO POR: La señora Regidora María Josefa Fallas Ureña.-----**

27

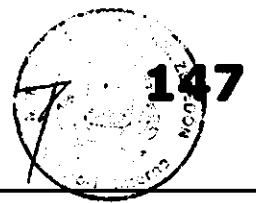
28

DICTAMEN DE MINORÍA

29

30

CONSIDERANDO:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

04 de febrero del 2025

Página 33 de 56

1 **PRIMERO:** se tiene como debidamente acreditado lo siguiente: El señor EMMANUEL
2 CECILIANO ALFARO en su condición de Alcalde Municipal del Cantón de Pérez
3 Zeledón, representando a dicha institución según lo dispone el Artículo 17 inciso n) del
4 Código Municipal, en uso de la potestad otorgada por el Artículo 162 del Código
5 Municipal, en este acto de manera FORMAL procede a ejercer la ACCIÓN DE VETO
6 contra el: ACUERDO MUNICIPAL N° 12 DE LA SESIÓN ORDINARIA 044-2025.-----

7

8 La acción de veto interpuesta por el señor alcalde se dirige contra el citado acuerdo
9 adoptado el día 14 de enero de 2025 y que fuera notificado a la Alcaldía Municipal
10 mediante el documento TRA-019-25-SCM del 15 de enero de 2025. En el cual se
11 dispuso lo siguiente:

12 "Este Concejo Municipal acuerda:

13 1. Se inicien los trámites para que, por medio de proyecto de ley en la Asamblea
14 Legislativa, se declare de dominio público o demanial el inmueble 705030-000, partido
15 de San José, con plano SJ-2145281-2019 y un área de 18 321 metros cuadrados, a
16 nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón, cédula jurídica 3-014-042056.-----

17

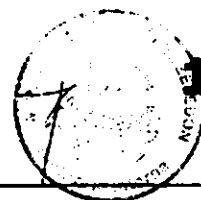
18 **SEGUNDO:** Que la Naturaleza de este bien inmueble sea campo de exposiciones y
19 ferias, actividades culturales, sociales, religiosas, deportivas y otras.-----

20

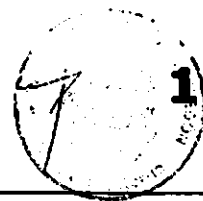
21 **TERCERO:** Que se autorice al Estado, la Municipalidad de Pérez Zeledón o quien haga
22 uso del inmueble, a destinar los recursos financieros con el fin de garantizar la inversión
23 para la adecuada administración, mantenimiento y mejoras de la naturaleza del terreno
24 y su infraestructura".-----

25

26 **CUARTO: INADMISIBILIDAD DE LA GESTIÓN.** Del contenido de los MOTIVOS DE
27 VETO INTERPUESTO POR EL SEÑOR ALCALDE, la gestión es improcedente, en
28 razón de que se está frente a un acto de trámite sin efecto propio. En efecto, debe
29 tenerse presente que de acuerdo con el ordenamiento jurídico, los actos de mero trámite
30 no son susceptibles de ser impugnados en forma autónoma, sino que más bien deben

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 047-2025****04 de febrero del 2025****Página 34 de 56**

1 recurrirse conjuntamente con el acto final, salvo que: a) produzcan efectos jurídicos
2 directos e inmediatos; b) decidan directa o indirectamente el fondo de un asunto, o; c)
3 impidan o suspendan la continuación de un procedimiento (artículos 163.2 y 345.3 de la
4 Ley General de la Administración Pública, 36 inciso c) del Código Procesal Contencioso
5 Administrativo y 160 inciso f) del Código Municipal). Al respecto debe recordarse que el
6 acto de trámite no expresa voluntad sino un mero juicio, representación o deseo de la
7 administración, y que por ende, no declara ningún derecho ni deber en forma definitiva,
8 esto es, no produce en forma directa efectos jurídicos frente a terceros. (Sala Primera
9 de la Corte Suprema de Justicia, sentencia número 43 de las quince horas cinco minutos
10 del tres de abril de mil novecientos noventa y uno y número 31 de las catorce horas
11 veinticinco minutos del veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y seis). En este
12 mismo sentido la Sala Constitucional ha señalado que: "III).-...los actos de trámite son
13 actos instrumentales de las resoluciones, las preparan, las hacen posibles. Es una
14 distinción (entre actos resolutorios y de trámite) firmemente establecida con base en la
15 propia estructura del procedimiento administrativo. La regla de la irrecurribilidad de los
16 actos de trámite, sobre la cual la distinción se ha originado, es una simple regla de orden,
17 no es una regla material absoluta. No quiere decirse con ella, en efecto, que los actos
18 de trámite no sean impugnables, que constituyan una suerte de dominio soberano de la
19 Administración que resulte absolutamente infiscalizable por los recursos. Quiere decirse,
20 más simplemente, que los actos de trámite no son impugnables separadamente.
21 Expresa, pues, un principio de concentración procedimental: habrá que esperar a que
22 se produzca la resolución final del procedimiento para, a través de la impugnación de la
23 misma, poder plantear todas las eventuales discrepancias que el recurrente pueda tener
24 sobre el modo en que el procedimiento se ha tramitado, sobre la legalidad de todos y
25 cada uno de los actos de trámite...". (Voto N°4072-95 de las 10:36 horas del 21 de julio
26 de 1995). Así las cosas, los actos de mero trámite no susceptibles de impugnación en
27 forma independiente pues por sí solos no producen efectos en la esfera jurídica del
28 administrado. Estos pueden objetarse con la resolución del dictado del acto final, en el
29 tanto el recurrente cuestione la legalidad de algún trámite del procedimiento. En el caso
30 concreto, indudablemente, que el acuerdo que se impugna se deriva de un acto que es



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

04 de febrero del 2025

Página 35 de 56

1 de mero trámite, no tiene la capacidad de generar alguno de los efectos antes indicados,
2 por lo que al tenor de lo dispuesto en el numeral 169 inciso f) del Código Municipal, dicho
3 acuerdo no está sujeto a veto interpuesto, resultando inimpugnable, por lo que debe
4 declararse inadmisibile la gestión interpuesta.-----

5

6 **QUINTO:** esta comisión, respetuosamente, recomienda al Honorable Concejo Municipal
7 tomar el siguiente acuerdo:

8

9

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR

10 Este Concejo Municipal acuerda:

11 **Acuerdo 03:** Rechazar en todos los extremos el ejercicio de Veto interpuesto por el
12 señor Alcalde de la Municipalidad de Pérez Zeledón, Emmanuel Ceciliano Alfaro, y
13 mantener vigente el Acuerdo Número 12 del Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria
14 Número 044-2025 del día 14 de enero de 2025 y que fuera notificado a la Alcaldía
15 Municipal y Asamblea Legislativa, mediante el documento TRA-019-25-SCM del 15 de
16 enero de 2025, se remite a superior jerarca este asunto como lo indica el artículo 167 in
17 fine, del código municipal.-----

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

20

21 La presidente indica que a ese dictamen hay que agregarle que ese TRA-019-25-SCM,
22 también se le se le refirió a la asamblea legislativa para su debido trámite nada más
23 anotar ahí que fue hacia los dos.-----

24

25 Le doy la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

26 Sí, nada más si nos pueden leer de nuevo la parte del por tanto, por favor.-----

27

28 La secretaria vuelve a leerlo; Este concejo municipal acuerda rechazar en todos los
29 extremos el ejercicio de veto interpuesto por el señor alcalde de la municipalidad de
30 Pérez Zeledón, Emanuel Ceciliano Alfaro y mantener vigente el acuerdo número doce

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 047-2025**

04 de febrero del 2025

Página 36 de 56

1 del concejo municipal de la sesión ordinaria número 044-2025 del día catorce de enero
2 del dos mil veinticinco y que fuera notificado a la alcaldía municipal y asamblea legislativa
3 mediante el documento TRA-019-2025-SCM, del quince de enero del dos mil veinticinco
4 se solicita acuerdo definitivamente aprobado.-----

5

6 Al ser las 7:58 minutos la presidenta municipal, da un receso de cinco minutos, se retoma
7 la sesión al ser las 8: 04 minutos.-----

8

9 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
10 Comisión de Asuntos Jurídicos, aprobado con seis votos, se consigna los votos
11 negativos de los regidores Andrés Vega, Anais Barrantes y el regidor Carlos Zúñiga.---
12 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
13 de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos
14 Jurídicos, aprobado con seis votos, se consigna los votos negativos de los regidores
15 Andrés Vega, Anais Barrantes y el regidor Carlos Zúñiga.-----

16

17 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
18 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

19

20

DICTAMEN

21 Analizado el documento OFI-2805-24-DAM, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano
22 Alfaro, Alcalde Municipal, quien solicita la autorización de la firma del Convenio
23 Específico elaborado entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Ministerio de
24 Seguridad Pública para la Operación del Centro de Monitoreo.-----

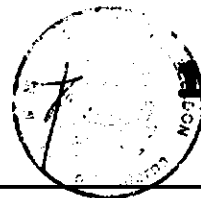
25

Por tanto:

26 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

27 **Este Concejo Municipal acuerda:**

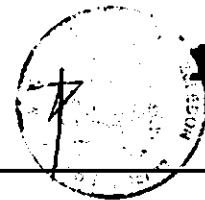
28 **Acuerdo 04:** Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con la
29 autorización de la firma del convenio COV-007-2024-DAM, entre esta Municipalidad y el
30 Ministerio de Seguridad Pública para la Operación del Centro de Monitoreo.-----

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 047-2025**

04 de febrero del 2025

Página 37 de 56

- 1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- 2
- 3 Le doy la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----
- 4 Nada más quisiera consultar, bueno veo que ese convenio es como continuidad
- 5 de otro que ya existe pero el centro de monitoreo donde está ubicado que hay un
- 6 monitoreo conjunto entre la municipalidad y la fuerza pública por eso es que hay
- 7 un convenio.-----
- 8
- 9 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
- 10 Comisión de Asuntos Jurídicos, acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto
- 11 negativo de los regidores Wilberth Ureña, Marvin Arias y Josefa Fallas Ureña.-----
- 12
- 13 La presidente municipal, cede la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----
- 14 Sí, gracias señorita Presidente explico mi posición obviamente tengo que estar
- 15 de acuerdo completamente con el tema del monitoreo la seguridad ciudadana y
- 16 todo lo que tiene que ver con esa parte, pero recordemos bien que ese edificio
- 17 donde está instalado el centro de monitoreo es un edificio del concejo municipal
- 18 así quedó establecido cuando se le hizo el intercambio al cuerpo bomberos que
- 19 está instalado allá por el tránsito de que se les daba esa posibilidad digamos de
- 20 parte del concejo municipal y que a cambio nos daban ese edificio a principios de
- 21 este concejo municipal yo bueno el grupo nuestro volvió a presentar una moción
- 22 para hacer el instalado de este concejo municipal y liberar el complejo cultural
- 23 para que las sesiones se hicieran allá recordemos que ese acuerdo fue vetado,
- 24 también por la administración en contra digamos de una de un edificio o de un
- 25 bien que en la teoría de la legalidad de acuerdo a lo que se estableció en su
- 26 momento le correspondía al concejo municipal, creo que no puede tener por sí
- 27 mismo bienes propios pero de acuerdo a lo que se conversó y se negoció en su
- 28 momento con el cuerpo bomberos ese edificio es para uso exclusivo del concejo
- 29 municipal esa es mi posición no es que está en contra obviamente del monitoreo
- 30 de la seguridad y de todo lo más que conlleva ese convenio y ese centro



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

04 de febrero del 2025

Página 38 de 56

1 monitoreo sino que me parece que como ha pasado durante mucho tiempo ese
2 concejo municipal ha sido un órgano muy like que existe ahí pero que muchas
3 veces no nos hemos dado el lugar que nos corresponde como el máximo ente
4 colegiado en este caso del cantón de Pérez Zeledón.-----

5
6 Gracias señor regidor, nada más creo que es importante hacer la salvedad que bueno
7 aprobar un convenio de trabajo entre la municipalidad y la fuerza pública no estamos
8 dándole el aval para que el centro monitoreo esté ahí, es un tema de trabajo conjunto el
9 traslado de ese centro de monitoreo es algo que se tiene que trabajar si fuera el caso
10 que se fuera a dar pero no afecta que haya un convenio entre las partes para trabajar
11 esté donde esté el centro de monitoreo pues que las partes puedan trabajar en conjunto
12 en conjunto.-----

13
14 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
15 de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos
16 Jurídicos, acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los
17 regidores Wilberth Ureña, Marvin Arias y Josefa Fallas Ureña.-----

18
19 4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
20 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

21 **DICTAMEN**

22 Analizado el documento OFI-1740-24-DAM, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano
23 Alfaro, Alcalde Municipal, quien solicita la realización de un convenio de uso entre esta
24 Municipalidad y la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia para la
25 administración de la propiedad municipal plano SJ-0099335-1993.-----

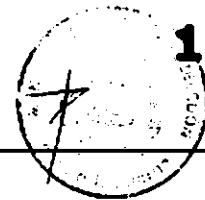
26

27 **Por tanto:**

28

29 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

30 **Este Concejo Municipal acuerda:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

04 de febrero del 2025

Página 39 de 56

1 **Acuerdo 05:** 1. Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con el inicio
2 de gestiones, entre esta Municipalidad y la Asociación de Desarrollo Integral de Santa
3 Cecilia para la administración de la propiedad municipal plano SJ-0099335-1993.-----

4

5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

6

7 La presidente municipal expresa que, he insistido varias veces que estos dictámenes
8 tienen que traer para qué es que se va a usar el terreno, cuál es la naturaleza del terreno,
9 entonces bueno me doy a la tarea de buscar aquí donde en el OFI-126-24-SSM, Lorena
10 Núñez, le informa al señor alcalde que según inspección del terreno realizada el 30 de
11 julio cuenta con una construcción de un aula que mide 48 metros cuadrados construcción
12 que fue construida por la Asociación de Árbitros del Sur durante el tiempo que hubo
13 convenio con esa organización que el convenio fue suspendido en el 2023 y que se
14 juntan fotografías entonces bueno ya aquí por lo menos tenemos una referencia que era
15 en la antigua casa del árbitro que ahora pasaría a administración de la comunidad del
16 barrio.-----

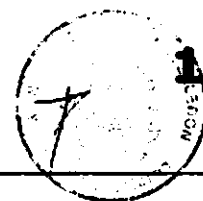
17

18 Le doy la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

19 Sí, ahí está ubicada la casa del árbitro, es la referencia que tengo y lo que tenía
20 entendido es que el convenio ya había finalizado pero lo que dices ahí es que el
21 convenio se suspendió entonces no sé cuál sería el fondo del por qué se
22 suspendió, tengo entendido que el presidente de la casa del árbitro de Asoasur,
23 asociación de árbitros del sur era don Johnny Quiroz, creo que sigue siendo el
24 mismo presidente y ese señor era el anterior presidente del Comité Cantonal de
25 Deportes, solamente para que eso quede referenciado en el acta pero este
26 quisiera saber si fue que el convenio terminó o que fue suspendido y cuáles fueron
27 los motivos de la suspensión.-----

28

29 La presidente indica, nada más este oficio hace referencia de que no cuenta con un
30 convenio vigente el uso de esa propiedad pero no dice por qué fue suspendido y fue una



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

04 de febrero del 2025

Página 40 de 56

1 decisión del concejo municipal en el 2023, entonces eso es lo que tenemos aquí de
2 referencia.-----

3

4 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
5 Comisión de Asuntos Jurídicos, acuerdo aprobado con nueve votos. -----

6

7 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
8 de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos
9 Jurídicos, acuerdo aprobado con cero votos, que se consigne el voto negativo, Carlos
10 Zúñiga, Anais Barrantes, Andrés Vega, Edgar Mena, Andrea Herrera, Josefa Fallas,
11 Marvin Arias, Milena Elizondo y el regidor Wilberth Ureña Bonilla, no queda firme.-----

12

13 Le doy la palabra al regidor Carlos Zúñiga.-----

14 Gracias compañera, simplemente para que queden actos, como dice el
15 compañero, que lo que se está haciendo simplemente para tomar la investigación
16 del porqué, no es que no queramos seguir con el trámite, no, que simplemente
17 se toma como investigación qué fue lo sucedido, para que la asociación, en este
18 caso Santa Cecilia, no crea que es que no queremos exagerar el espacio, gracias.

19

20 **b) MOCIONES**

21

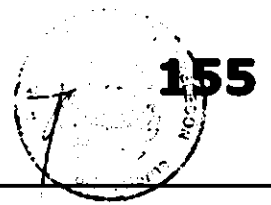
22 **5. "MOCIÓN PRESENTADA POR LAS REGIDORAS MILENA ELIZONDO SEGURA**
23 **Y ANDREA HERRERA CHAVES CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

24

25 **CONSIDERANDO**

26

27 **PRIMERO:** Que el 17 de febrero del 2015 el Concejo Municipal, en la sesión ordinaria
28 número 250-15 artículo 6) instruyó a la administración municipal para que presentara las
29 modificaciones presupuestarias del caso, para hacer efectiva por parte de la
30 Municipalidad la transferencia de recursos al Centro Diurno de Cuidados Paliativos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

04 de febrero del 2025

Página 41 de 56

Pediatrics ubicado en el cantón, llamado Centro Diurno Gastón Acosta Rúa, por un monto de ₡ 4 000 000,00 (cuatro millones de colones).-----

SEGUNDO: En el año 2020, la señora Marlene Badilla Picado consulta a la Municipalidad de Pérez Zeledón sobre el cumplimiento de dicho acuerdo. En el OFI-065-20-DVP, se le informa que el dinero fue presupuestado en el 2015 pero debido a la legislación vigente y criterios externados por la contraloría, en ese momento, existía duda razonable sobre la legalidad de transferir dineros municipales a dicha organización. También se señaló ausencia de criterios legales en dicho acuerdo por parte del Concejo Municipal.-----

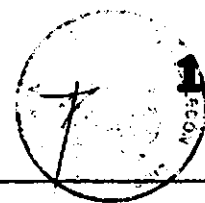
TERCERO: En el OFI-065-20-DVP se menciona que se podría revisar de nuevo la posibilidad legal de realizar dicha transferencia y cumplir con el acuerdo municipal del 17 de febrero del 2015.

POR TANTO

Este Concejo Municipal acuerda:

Acuerdo 06: 1. Solicitar a la Alcaldía Municipal un informe sobre la posibilidad legal de hacer la transferencia de los fondos acordados en la sesión ordinaria número 250-15 artículo 6) al Centro Diurno de Cuidados Paliativos Pediatricos ubicado en el cantón, llamado Centro Diurno Gastón Acosta Rúa, por un monto de ₡ 4 000 000,00 (cuatro millones de colones).-----

2. En caso de no poder transferir la suma acordada, incorporar ₡4 000 000,00 (cuatro millones de colones) en el presupuesto extraordinario 1 2025, o modificación presupuestaria para apoyar a la Fundación Pro Unidad de Cuidado Paliativo Pediatricos Doctor Gastón Acosta Rúa ubicado en el cantón, según necesidades identificadas por la fundación y que sean legalmente viables para la Municipalidad de Pérez Zeledón. Esto posterior a la realización de la viabilidad financiera, esto según el artículo 15 y 16 del Reglamento para Ayudas Temporales de la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----



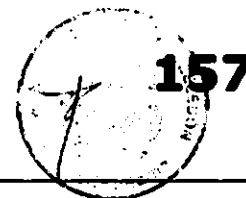
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

04 de febrero del 2025

Página 42 de 56

- 1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----
- 2
- 3 Bueno, esto es como tratar de resolver esta maraña legal, insisto que nos pasen los
- 4 estatutos de la fundación para juntarlos a este acuerdo y remitirlo a la administración y
- 5 en caso de que no sea viable hacer la transferencia económica por algún tema, que igual
- 6 los fondos se destinen y se pueden hacer las compras que ustedes requieran o darles
- 7 esto en materiales o lo que requieran. Y como ya se extemo era el Concejo Municipal y
- 8 la Administración, estamos totalmente anuentes a que eso se lleve a cabo lo antes
- 9 posible.-----
- 10
- 11 La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la
- 12 moción presentada por las regidoras Milena Elizondo Segura y Andrea Herrera Chaves.
- 13 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 14 las regidoras Milena Elizondo Segura y Andrea Herrera Chaves se aprueba con nueve
- 15 votos.-----
- 16 Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción
- 17 presentada por las regidoras Milena Elizondo Segura y Andrea Herrera Chaves.-----
- 18 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por las regidoras Milena
- 19 Elizondo Segura y Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos.-----
- 20 De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
- 21 a votación, el contenido de la moción en firme. -----
- 22 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por las regidoras Milena Elizondo Segura
- 23 y Andrea Herrera Chaves, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con
- 24 nueve votos, **ACUERDO FIRME.** -----
- 25
- 26 6. "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
- 27 LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE LAS MERCEDES ARRIBA Y ACOGIDA
- 28 POR LOS REGIDORES FIRMANTES.-----
- 29 **CONSIDERANDO**
- 30 1- Que el Código Municipal señala claramente:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

04 de febrero del 2025

Página 43 de 56

1 **Artículo 4- La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que**
2 **le confiere la Constitución Política.-----**

3 **Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes:**
4

5 **a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como**
6 **cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.-----**

7 **b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.-----**

8 **c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales, así como velar por su**
9 **vigilancia y control.-----**

10 **d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, así como proponer los**
11 **proyectos de tarifas de impuestos municipales.-----**

12 **e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás**
13 **ingresos municipales.-----**

14 **f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o**
15 **contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.-----**

16 **g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley**
17 **y su reglamento.-----**

18 **h) Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad**
19 **de las necesidades y los intereses de la población.-----**

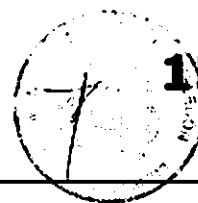
20 **i) Impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la**
21 **ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género.-----**

22 **j) Crear los albergues necesarios para la atención de personas en situación de**
23 **abandono y situación de calle....-----**
24

25 **2- Qe este mismo cuerpo normativo indica entre otros aspectos:**

26 **Artículo 17. - Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones**
27 **y obligaciones:**
28

29 **a) Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de**
30 **las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la**

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 047-2025**

04 de febrero del 2025

Página 44 de 56

1 coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los
2 reglamentos en general.-----

3

4 1) Vigilar el desarrollo correcto de la política adoptada por la municipalidad, el logro de
5 los fines propuestos en su programa de gobierno y la correcta ejecución de los
6 presupuestos municipales;

7

8 3- Que nuestra Constitución Política señala:

9 ARTÍCULO 27.- Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante
10 cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución.-

11

12 ARTICULO 30.- Se garantiza el libre acceso a los departamentos administrativos con
13 propósitos de información sobre asuntos de interés público.-----

14

15 ARTICULO 33.- Toda persona es igual ante la Ley y no podrá practicarse discriminación
16 alguna contraria a la dignidad humana.-----

17

18 Artículo 50.- El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país,
19 organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza.-----

20

21 Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello,
22 está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la
23 reparación del daño causado.-----

24

25 El Estado garantizará, defenderé y preservar ese derecho.-----

26

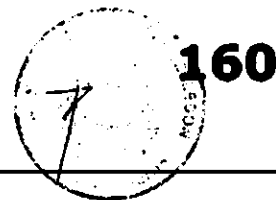
27 4- Que la resolución N° 2018-013783 emitida por la SALA CONSTITUCIONAL DE LA
28 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA dio un plazo de 30 días naturales se ejecute el
29 mandato y se garantice LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS
30 CON DISCAPACIDAD TUTELADOS EN LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL en la

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 047-2025**

04 de febrero del 2025

Página 45 de 56

- 1 ruta cantonal 1-19-1258.-----
- 2
- 3 5- Que alrededor de dicha ruta cantonal habitan cientos de personas del cantón,
- 4 incluyendo adultos mayores y persona5 con discapacidad. Que dichos adultos mayores
- 5 y personas con discapacidad tienen acreditada con documentos sus condiciones.-----
- 6
- 7 6- Que la ruta citada está en malas condiciones de tránsito y en época seca el polvo
- 8 y huecos son un dolor de cabeza para !a5 personas y máxime para adultos mayores,
- 9 personas con discapacidad y quienes tienen enfermedades respiratorias.-----
- 10
- 11 7- Que las condiciones de la ruta citada, en época lluviosa la convierten en ríos,
- 12 huecos y charcos, poniendo en riesgo la salud, la vida y el libre tránsito de los vecinos
- 13 de dicha comunidad.-----
- 14
- 15 8- Que dicha calle, por la que transitan gran cantidad de estudiantes de escuela y
- 16 colegio no dispone de aceras o espacios para que las personas se puedan desplazar de
- 17 manera segura.-----
- 18
- 19 9- Que el Código de la Niñez y la Adolescencia indica claramente:
- 20 Artículo 5-Interés superior.
- 21 Toda acción pública o privada concerniente a una persona menor de dieciocho años,
- 22 deberá considerar su interés superior, el cual le garantiza el respeto de sus derechos en
- 23 un ambiente físico y mental sano, en procura del pleno desarrollo personal.-----
- 24
- 25 La determinación del interés superior deberá considerar:
- 26 a) Su condición de sujeto de derechos y responsabilidades.-----
- 27 b) Su edad, prado de madurez, capacidad de discernimiento y demás condiciones
- 28 personales.-----
- 29 c) Las condiciones socioeconómicas en que se desenvuelve.-----
- 30 d) La correspondencia entre el interés individual y el social.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

04 de febrero del 2025

Página 46 de 56

1 10- Que en protección la salud y la vida y existiendo además adultos mayores,
2 personas con discapacidad y con problemas respiratorios, urge la intervención inmediata
3 y con el mejor trabajo posible de la ruta cantonal N° 1-19-1258 e la comunidad de Las
4 Mercedes Arriba de Cajón.-----

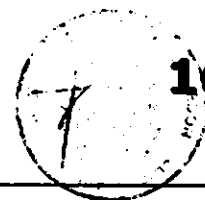
Por tanto:

5
6 Este Concejo Municipal acuerda:

7
8 1. Que en un plazo no mayor a 30 días naturales se obedezca por parte de la
9 Municipalidad de Pérez Zeledón lo indicado por la SALA CONSTITUCIONAL DE LA
10 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA en la sentencia N.2018-013783, emitida el 24 de
11 agosto del 2018, tramitada bajo el expediente 18- 011448-0007-CO, RECURSO DE
12 AMPARO A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE DISPONE EL
13 ARREGLO DE LA VIA QUE CONDUCE A SUS DOMICILIOS EN LAS MERCEDES DE
14 PEREZ ZELEDON, ruta cantonal 1-19-1258 porque el informe que se rindió por parte de
15 la Municipalidad de Pérez Zeledón a la Sala Constitucional no se ajusta a la verdad, toda
16 vez que dicha ruta no se intervino.-----

17
18 2. Qué y que en un plazo no mayor a 30 días naturales se ejecute el mandato
19 constitucional y se garantice LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS
20 PERSONAS CON DISCAPACIDAD TUTELADOS EN LA JURISDICCIÓN
21 CONSTITUCIONAL y otras normas conexas.-----

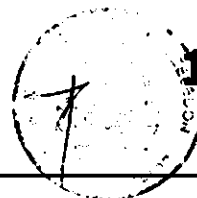
22
23 3. Se rinda al Sr. HEINER ELIZONDO CAMPOS, portador de la cédula de identidad
24 número 1 0942 0229, en calidad de presidente de la Asociación de Desarrollo Integral
25 de Las Mercedes Arriba de Cajón de Pérez Zeledón, teléfono 8881-34-51 correo
26 electrónico adilasmercedesarriba@gmail.com toda la documentación relacionada con
27 las intervenciones, reparaciones, trabajos, contrataciones a empresas privadas (en caso
28 de que existan), montos económicos invertidos y demás información de los últimos ocho
29 años, en la que se acredite y sustente las obras gestionadas por la Municipalidad de
30 Pérez Zeledón para la atención del camino identificado como C1-19-1258. Lo anterior

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 047-2025**

04 de febrero del 2025

Página 47 de 56

- 1 en el plazo legal de 10 días hábiles una vez quede en firme el acta de la sesión ordinaria
2 del día 04 de febrero 2025.-----
3
4 Se solicita acuerdo en firme".-----
5
6 Le doy la palabra al regidor Wilberth, Ureña Bonilla.-----
7 Sí, gracias señorita presidenta. Bueno, yo sé que existe la posición de trasladarlo
8 a la comisión de obras, de que no pase la dispensa de trámite de comisión y
9 trasladarlo a obras, no sé por cuánto tiempo, o sea, ¿Cuál sería el plazo que se
10 le va a dar a la comisión de obras para que resuelva? ¿Y cuál va a ser al final lo
11 que va a resolver obras? ¿Y por qué esa parte? El veinticuatro de agosto del dos
12 mil dieciocho fue que se emitió la sentencia de la sala constitucional, según lo que
13 dice este documento, la moción que ellos traían hoy, estamos hablando de seis
14 años, cinco meses y medio, seis años, cinco meses y medio, y se expone, porque
15 según lo que afirmó don Henry, se ejecutaba la obra, no sé, o sea, ¿Cuánto plazo
16 más vamos a extender esto? Con un con un problema de personas con
17 discapacidad, principalmente de fondo, uno entiende cuando tal vez las personas
18 no tienen esas situaciones y ahorita hablábamos de personas con otro tipo de
19 limitaciones de salud que suponía don Alejandro y este son casos que no son tal
20 vez similares pero a mí me sorprende, digamos, cómo el día de hoy nos hemos
21 visto envueltos en situaciones de años, de años, de que los acuerdos o en ese
22 caso esta sentencia no se ha cumplido, bueno, si es así, que eso es lo que
23 debería de terminarse, pero bueno, lo que dice la comunidad, la presentación que
24 hicieron ellos, los documentos que trajeron, la presentación que hicieron este con
25 el proyector y todo lo demás, eso es lo que nos indica, que la obra no se ha
26 ejecutado, quisiera que si se va a tramitar o se va a trasladar a la Comisión de
27 Obras, que por lo menos se diga cuánto tiempo se le va a pedir a la Comisión de
28 Obras para que resuelva esta situación, porque no sé si vamos a seguirle dando
29 largas y largas y largas a una sentencia de la Sala Constitucional que debió
30 haberse ejecutado desde hace rato, porque en la última intervención que hizo don



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

04 de febrero del 2025

Página 48 de 56

1 Henry, creo que se llamaba el señor Heiner, él indicó que le daban seis meses a
2 partir de ese momento, y este seis meses se cumplieron hace ratillo, me parece
3 que debemos de ser un poco más serios y responsables en esas, en esa línea
4 del cumplimiento de los acuerdos y de la sentencia en ese, en ese caso.-----

5

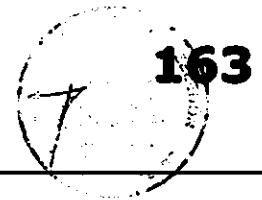
6 Gracias, señor regidor, le doy la palabra al regidor Carlos Zúñiga.-----

7 Muchas gracias, compañera, ese sí, hasta este punto estoy de acuerdo con lo
8 que comenta el compañero Wilberth, pero como se le externaba a don Heiner
9 aquí, a don Heiner, que nos presenta una moción faltando quince minutos para
10 las seis, y muchas veces tomar una decisión sobre una moción, o inclusive
11 muchas dictámenes que llegan aquí, sin conocer lo que lo que vemos, no es este,
12 creo que no es lógico, él fue consciente, inclusive, bueno, tomó el acuerdo, por
13 lo menos lo dijo así el externo, de ese comité o esa comisión que se iba a mandar
14 para el análisis de la documentación, y darle el mayor trámite a la, o a la
15 brevedad, tratar de, de solucionar el asunto, no es que no queramos ayudar, don
16 Wilberth y compañeros, es que simplemente y al igual, y lo voy a externar aquí,
17 muchas veces traemos una moción de último momento, de quince minutos, y
18 votar una moción, como nos pasó hace un tiempito a todos, con algo que se
19 presenta aquí, podemos cometer un error que puede afectar a muchas personas,
20 es bueno que la comisión de obras analice el asunto, vea distancias, vea lo que
21 se está trabajando en esa, en esa, ya se me olvidó el documento de la, de la sala
22 constitucional, y la sentencia, gracias.-----

23

24 Gracias, le doy la palabra al regidor Edgar Mena Rodríguez.-----

25 Bueno, yo lo que creo es que la apertura que ha emitido Heiner cuando hizo su
26 exposición, es de, que lo importante es llegar a, a que se resuelva eso que tantos
27 años ha pasado, me parece que si en la comisión de obras se hace un buen
28 trabajo, una buena comunicación con la asociación, con el comité de caminos,
29 con la comunidad de las Mercedes, se puede llegar a una, a la solución, ¿Verdad?
30 Mediante los estudios correspondientes de acuerdo a esta sentencia de la sala



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

04 de febrero del 2025

Página 49 de 56

1 **constitucional.-----**
2
3 **Gracias, señor regidor, bueno, yo de mi parte creo que es importante, uno, que aquí ya**
4 **se remitió un informe sobre todo este proceso, no sé si los regidores lo leyeron o no, yo**
5 **sí, sobre qué decía la sentencia, sobre el informe que emitió la alcaldía de cumplimiento**
6 **de la misma, y de ahí ya se cerró el caso por parte de la sala constitucional, es lo de**
7 **nuevo insistir, si la una comunidad, una persona presenta un recurso de amparo, y siente**
8 **que la obra no fue ejecutada, que no se cumplió a cabalidad con lo que la sala emitió en**
9 **la sentencia, existe el recurso de desobediencia que se presenta ante la alcaldía, y ante**
10 **la sala para que revise si realmente la institución cumple o no con lo que se le con lo que**
11 **se le dictaminó que debía hacer, eso es importante, aquí están hablando de treinta días,**
12 **no, me parece irresponsable que alguien aquí apruebe que en treinta días se va a**
13 **resolver este tema, ¿Verdad? Porque si estamos hablando de que hay que revisar si se**
14 **cumplió o no, de que hay que, están pidiendo los faltados cementado en treinta días, eso**
15 **no va a pasar, lo sabemos, y sería muy irresponsable de nuestra parte hacer falsas**
16 **expectativas de que eso va a ser así, por eso considero que esto debe enviarse a una**
17 **comisión que le dé el debido tratamiento y que la asesoría legal del concejo revise la**
18 **sentencia, revise el informe, y se determine si realmente ese informe que se emitió y las**
19 **obras que ahí se indican, cumplen o no con la sentencia, y que igual la comisión de obras**
20 **haga un trabajo conjunto con la asociación de desarrollo para que se pueda llevar a buen**
21 **término este tema.-----**

22
23 **La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la**
24 **moción presentada por los vecinos de la comunidad de las Mercedes Arriba y acogida**
25 **por los regidores firmantes, el cual no se aprueba ya que conto con tres votos, que se**
26 **consigne el voto negativo, de los regidores Marvin Arias, Andrea Herrera, Edgar Mena,**
27 **Andrés Vega, Anaís Barrantes, y el regidor Carlos Zúñiga, se traslada a la comisión de**
28 **obras para su revisión y debida coordinación, y se le solicita al asesor legal hacer un**
29 **informe sobre cumplimiento o no de lo que la sentencia dictaba, y acompañamiento a la**
30 **comisión de obras para atender este asunto.-----**

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 047-2025**

04 de febrero del 2025

Página 50 de 56

1 ARTÍCULO VII.**2 CORRESPONDENCIA. -----**

3

4 1. OFI-0218-25-DAM suscrito por Alcaldía Municipal, asunto, traslado de documento
5 OFI-020-25-PHM, resolución RES-001-25-GT sobre la tasa de interés que se ha de
6 aplicar para el primer semestre del 2025 tanto del sujeto pasivo como a cargo del sujeto
7 activo, lo anterior con la finalidad de que sea presentada ante el Concejo Municipal para
8 el respectivo acuerdo y posteriormente publicada en el periódico oficial la Gaceta. Se
9 traslada a Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

10

11 2. Nota suscrita por la municipalidad de Goicoechea mediante sesión ordinaria número
12 4-2025 celebrada el día 27 de enero del 2025 en el artículo III inciso 27 se conoció oficio
13 TRA-032-25-SCM suscrito por la señora Gabriela Guillen Vargas, secretaria municipal.
14 De conocimiento.-----

15

16 3. Nota suscrita por vecinos de Barrio Sinaí, asunto, necesidad urgente de intervención.
17 Solicitan con urgencia conocer las acciones que están siendo implementada para
18 abordar esta crisis y que medida adicional se están evaluando para asegurar una
19 solución definitiva. Se solicita informe a la Administración para dar respuesta.-----

20

21 4. OFI-0225-25-DAM suscrito por Alcaldía Municipal, asunto, respuesta a solicitud de
22 información planteada en sesión ordinaria sobre el estado del camino 1-19-0342 (camino
23 Andalucía) mediante OFI-0134-25-PGV suscrito por el señor Jonathan Morales Araya
24 coordinador de Gestión Vial. De conocimiento y fue trasladado al interesado.-----

25

26 5. OFI-0226-25-DAM suscrito por Alcaldía Municipal, asunto, Respuesta a solicitud de
27 información planteada en la sesión ordinaria, se remite Convenio de Cooperación entre
28 la municipalidad de Pérez Zeledón, asociación Deportiva de Pérez Zeledón y la
29 Federación Costarricense de Fútbol. De conocimiento.-----

30 -----



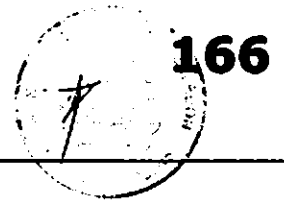
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

04 de febrero del 2025

Página 51 de 56

- 1 6. OFI-0226-25-DAM suscrito por Alcaldía Municipal, asunto, Resultado de la Campaña
2 de Prevención, Seguridad, Tolerancia y Respeto en Carretera. El presente informe tiene
3 como objetivo dar cuenta del cumplimiento del acuerdo número 20, tomado en la sesión
4 ordinaria 026-2024 del Concejo Municipal. La presidente indica de conocimiento.-----
5
- 6 7. OFI-0028-25-PTE suscrito por, Planificación Territorial, comunicación de acuerdo de
7 Concejo, en resolución a solicitud de declaración de camino publico Expediente ADM-
8 0041-23-PTE, en el cual informan mediante oficio TRA-018-25-SCM se procede a
9 aprobar la solicitud de camino público en la comunidad de la Ese. La presidente indica
10 de conocimiento.-----
11
- 12 8. OFI-0031-25-PTE suscrito por, Planificación Territorial, comunicación de acuerdo de
13 Concejo, en resolución a solicitud de declaración de camino publico Expediente ETC-
14 007-22-PGV en el cual informan mediante oficio TRA-011-25-SCM se procede a aprobar
15 la solicitud de camino público en la comunidad de General Viejo. La presidente indica de
16 conocimiento.-----
17
- 18 9. OFI-0032-25-PTE suscrito por, Planificación Territorial, comunicación de acuerdo de
19 Concejo, en resolución a solicitud de declaración de camino publico Expediente ADM-
20 0069-23-PTE en el cual informan mediante oficio TRA-010-25-SCM se procede a
21 aprobar la solicitud de camino público en la comunidad de La Trinidad. La presidente
22 indica de conocimiento.-----
23
- 24 10. OFI-004-25-SJV suscrito por Junta Vial Cantonal, asunto, traslado de informe Anual
25 de rendición de cuentas, periodo 2024. En Sesión ordinaria E-003-25-SJV, celebrada el
26 día jueves 30 de enero del presente año se sometió a conocimiento de esta Junta Vial
27 la presentación del Informe Anual de rendición de Cuentas para ser informado ante este
28 Honorable Concejo Municipal, así mismo se ha programado la presentación Pública para
29 el día 14 de marzo del 2025 a las 9:00 am en las instalaciones del Complejo Cultural. La
30 presidente indica de conocimiento.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

04 de febrero del 2025

Página 52 de 56

- 1 11. OFI-0231-25-DAM suscrito por Alcaldía Municipal, asunto, traslado de documento
2 DFOE-SEM-0158, remiten documento señalado en la línea del asunto: Denegatoria de
3 prórroga para el cumplimiento de la disposición 4.18 del informe número DFOE-SOS-
4 IAD-00013-2024. La presidente indica de conocimiento.-----
5
- 6 12. OFI-0031-25-AIM suscrito por Auditoria Interna Municipal con copia al Concejo
7 Municipal, asunto, comunicado sobre situación en torno a licencias de softwares
8 utilizados por Auditoria Interna. La presidente indica de conocimiento.-----
9
- 10 13. Nota del Tribunal Contencioso Administrativo, actor AUTO TRANSPORTES
11 MOPVALHE, resolución de las catorce horas y treinta y ocho minutos del veintinueve de
12 enero del 2025 donde previenen al Concejo Municipal de PZ en el plazo de tres días
13 hábiles aportar documentos solicitados. Se traslada a Asesor Legal del Concejo
14 Municipal para dar respuesta.-----
15
- 16 14. OFI-0265-25-DAM suscrito por Alcaldía Municipal, asunto, dirigido a la Comisión de
17 Hacienda y Presupuesto, traslado de documento OFI-009-25-SGP, emitido por la señora
18 Frania Reyes Aguirre, coordinadora der Gestión Presupuestaria en donde remite los
19 comentarios sobre la liquidación presupuestaria al ejercicio económico del año 2024 y
20 sobre la situación financiera económica. Manifiestan que dicho documento deberá ser
21 discutido, aprobado y remitido en forma digital a la Contraloría General de la República
22 a más tardar el 15 de febrero del presente año. Se traslada a Comisión de Hacienda y
23 Presupuesto.-----
24
- 25 15. OFI-0257-25-DAM suscrito por Alcaldía Municipal, asunto, dirigido a la Comisión de
26 Hacienda y Presupuesto, traslado de documento OFI-007-25-SGP, emitido por la señora
27 Frania Reyes Aguirre, coordinadora der Gestión Presupuestaria en donde remite la
28 liquidación Presupuestaria del ejercicio económico del año 2024. Manifiestan que dicho
29 documento deberá ser discutido, aprobado y remitido en forma digital a la Contraloría
30 General de la Republica a más tardar el 15 de febrero del presente año.-----

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 047-2025**

04 de febrero del 2025

Página 53 de 56

- 1 Se traslada a Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
- 2
- 3 16. OFI-0254-25-DAM suscrito por Alcaldía Municipal, asunto, respuesta a documento
- 4 TRA-0597-24-SCM, se brinda respuesta mediante OFI- 0006-25-SSM emitido por
- 5 Lorena Núñez Blanco, documento referente al informe detallado para verificar cual va a
- 6 ser el uso que se le pretende dar a la propiedad Municipal plano SJ-0045882-2023
- 7 ubicado en la comunidad de San Francisco. La presidente indica de conocimiento.-----
- 8
- 9 17. Nota suscrita por Sindy Rocio Coto Calvo de la Dirección General de Educación Vial,
- 10 asunto, en respuesta al documento TRA-029-25-SCM, hacen de conocimiento que para
- 11 el día 11 de febrero estarán presentes los siguientes funcionarios: Licda. Sindy Coto
- 12 Calvo Directora General, Lic. Gary Jiménez Badilla, Jefatura Departamento Evaluación
- 13 de Conductores, y el Lic. Minor Rojas Brenes, Jefatura Sede Regional Educación Vial
- 14 Pérez Zeledón. Solicitan se informe a la hora que se deben presentar. Se dará respuesta
- 15 por parte de la Secretaría del Concejo Municipal.-----
- 16
- 17 18. OFI-0261-25-DAM suscrito por Alcaldía Municipal, remitido a la comisión de
- 18 Hacienda y presupuesto, asunto, traslado de informe de ejecución y liquidación
- 19 presupuestaria 2024, Escuela de Música sinfónica. Se traslada a Comisión de Hacienda
- 20 y Presupuesto.-----
- 21
- 22 19. Nota suscrita por Giovanni Mora Garro, presidente de la Asociación de Desarrollo
- 23 Integral la Angostura, asunto, solicitud de exoneración del impuesto de espectáculos
- 24 públicos para la Expo PZ 2025. Se traslada a Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- 25 20. OFI-0027-25-PTE suscrito por, Planificación Territorial, comunicación de acuerdo de
- 26 Concejo, en resolución a solicitud de declaración de camino publico Expediente ADM-
- 27 0024-23-PTE, en el cual informan mediante oficio TRA-020-25-SCM se procede a
- 28 aprobar la solicitud de camino público en la comunidad de las Mercedes de Cajón. La
- 29 presidente indica de conocimiento.-----
- 30 -----

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 047-2025**

04 de febrero del 2025

Página 54 de 56

- 1 21. OFI-0026-25-PTE suscrito por, Planificación Territorial, comunicación de acuerdo de
2 Concejo, en resolución a solicitud de declaración de camino publico Expediente ADM-
3 0063-22-PTE, en el cual informan mediante oficio TRA-023-25-SCM se procede a
4 aprobar la solicitud de camino público en la calle Morales, comunidad de Concepción.
5 La presidente indica de conocimiento.-----
6
- 7 22. OFI-0024-25-PTE suscrito por, Planificación Territorial, comunicación de acuerdo de
8 Concejo, en resolución a solicitud de declaración de camino publico Expediente ADM-
9 0050-23-PTE, en el cual informan mediante oficio TRA-024-25-SCM se procede a
10 aprobar la solicitud de camino público en la comunidad de Paraíso, de Pejibaye. De
11 conocimiento. 23. OFI-0020-25-PTE suscrito por, Planificación Territorial, comunicación
12 de acuerdo de Concejo, en resolución a solicitud de declaración de camino publico
13 Expediente SOLO-0041-21-PGV, en el cual informan mediante oficio TRA-007-25-SCM
14 se procede a aprobar la solicitud de camino público en la comunidad de Concepción. La
15 presidente indica de conocimiento.-----
16
- 17 24. OFI-0018-25-PTE suscrito por, Planificación Territorial, comunicación de acuerdo de
18 Concejo, en resolución a solicitud de declaración de camino publico Expediente ADM-
19 0005-20-ACC, en el cual informan mediante oficio TRA-003-25-SCM se procede a
20 aprobar la solicitud de camino público en la Ceniza de San Isidro. De conocimiento.-----
21
- 22 25. OFI-0019-25-PTE suscrito por, Planificación Territorial, comunicación de acuerdo de
23 Concejo, en resolución a solicitud de declaración de camino publico Expediente PRO-
24 014-20-ACC, en el cual informan mediante oficio TRA-004-25-SCM se procede a
25 aprobar la solicitud de camino público en la comunidad de San Antonio de la Amistad.
26 La presidente indica de conocimiento.-----
27
- 28 26. OFI-0279-25-DAM suscrito por Alcaldía Municipal, asunto, traslado de OFI-007-25-
29 AGC, para la comisión de Asuntos Jurídicos de Patricia Azofeifa Navarro, en el cual
30 solicitan corrección de la propuesta de reglamento para las declaratorias de Hijos e Hijas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

04 de febrero del 2025

Página 55 de 56

predilectos del cantón y el otorgamiento de reconocimientos especiales a ciudadanos u organizaciones distinguidas del cantón de Pérez Zeledón. Se traslada a Comisión de Asuntos Jurídicos.

27. Nota INTE-W78-CP Consulta Pública. Norma Técnica Accesibilidad en el urbanismo antes del 14-02-2025. Se remite a la comisión COMAD para su revisión.

La presidenta municipal abre el espacio para referirse a la correspondencia. El regidor Marvin Arias Retana, solicita la correspondencia número # 4, 11, 13, 16. El regidor Edgar Mena, solicita la correspondencia número # 4, 5, 8, 13, 17, 18. El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita la correspondencia número # 4, 6, 10, 11, 13, 14, 16.

ARTÍCULO VIII.

Cierre de la Sesión

La Presidenta Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las ocho horas con cincuenta y nueve minutos.

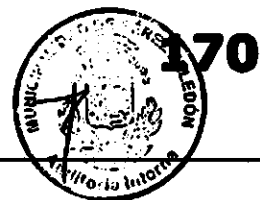

Ing. Andrea Herrera Chaves

Presidenta Municipal


Gabriela Guillén Vargas
Secretaria Municipal a.i.

Firmas regidores de votos disidentes:

Dictamen 01: Acoger el veto en todos sus extremos interpuesto por el Alcalde Municipal en contra del acuerdo 12), de la sesión ordinaria 044-2025 adoptado el día 14 de enero de 2025, notificado a la Alcaldía Municipal mediante el documento TRA-



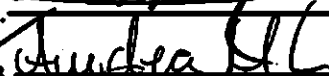
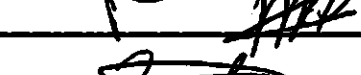
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 047-2025

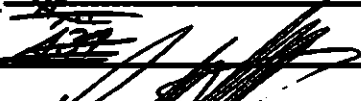
04 de febrero del 2025

Página 56 de 56

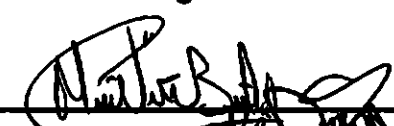
1 019-25-SCM el día 15 de enero de 2025, que se refiere al inicio de trámites para la
2 declaración legislativa de bien de uso público o demanial la finca propiedad de este
3 municipio folio real número 705030-000, partido de San José.-----

4
5 Edgar Mena Rodríguez. 
6 Andrea Herrera Chaves. 
7 Wilberth Urefia Bonilla. 
8 Milena Elizondo Segura. 
9 Marvin Arias Retana. 
10 María Josefa Fallas Urefia. 

11
12 Acuerdo #03: Rechazar el veto interpuesto por el señor Alcalde de la Municipalidad
13 de Pérez Zeledón, contra del acuerdo 12), de la sesión ordinaria 044-2025 adoptado
14 el día 14 de enero de 2025, notificado a la Alcaldía Municipal mediante el documento
15 TRA-019-25-SCM el día 15 de enero de 2025, que se refiere al inicio de trámites para
16 la declaración legislativa de bien de uso público o demanial la finca propiedad de este
17 municipio folio real número 705030-000, partido de San José.-----

18
19 Carlos Zúñiga Montero. 
20 Anais Barrantes Mora. 
21 Andrés Vega Solis. 

22
23 Acuerdo #04: Autorización convenio COV-007-2025-DAM, entre Municipalidad de
24 Pérez Zeledón y el Ministerio de Seguridad Publica.-----

25
26 Wilberth Urefia Bonilla. 
27 Milena Elizondo Segura. 
28 Marvin Arias Retana. 

29 -----
30 -----